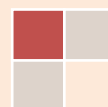


Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Gobierno

Poder Legislativo, Poder Judicial, Presidencia de la República,
Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina,
Procuraduría General de la República, Función Pública,
Entidades no Coordinadas Sectorialmente, y
Órganos Autónomos

Análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012

Cuaderno 2



La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en el sitio web de la Unidad de Evaluación y Control:
<http://uec.diputados.gob.mx> o www.diputados.gob.mx/UEC

Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
1. Resumen General	7
1.1 Auditorías practicadas.....	7
1.2 Observaciones-Acciones	9
1.3 Recuperaciones Determinadas	10
1.4 Dictámenes de las Auditorías	11
2. Análisis de la Fiscalización Superior en el Poder Legislativo	12
2.1 Indicadores Seleccionados.....	12
2.2 Datos Básicos de la Fiscalización Superior en el Poder Legislativo.....	13
2.3 Resultados Relevantes de Auditorías	14
3. Análisis de la Fiscalización Superior en el Poder Judicial	21
3.1 Indicadores Seleccionados.....	21
3.2 Datos básicos de la Fiscalización Superior en el Poder Judicial	22
3.3 Resultados Relevantes de Auditorías	22
4. Análisis de la Fiscalización Superior en el Sector Gobernación.....	25
4.1 Indicadores Seleccionados.....	25
4.2 Datos básicos de la Fiscalización en el Sector Gobernación	26
4.3 Resultados Relevantes de Auditorías	27
5. Análisis de la Fiscalización Superior en el Sector Presidencia de la República.....	36
5.1 Indicadores Seleccionados.....	36
5.2 Datos Básicos de la Fiscalización	36
5.3 Resultados Relevantes de Auditoría	37
6. Análisis de la Fiscalización Superior en el Sector de Relaciones Exteriores	38
6.1 Indicadores Seleccionados.....	38
6.2 Datos Básicos de la Fiscalización	40
6.3 Resultados Relevantes de Auditorías	40
7. Análisis de la Fiscalización Superior en el Sector de la Función Pública	43
7.1 Indicadores Seleccionados.....	43
7.2 Datos Básicos de la Fiscalización	43
7.3 Resultados Relevantes de Auditorías	44

8.	Análisis de la Fiscalización Superior en Procuración de Justicia y Seguridad Nacional (PGR, SEDENA y SEMAR).....	51
8.1	<i>Indicadores Seleccionados</i>	51
8.2	<i>Datos Básicos de la Fiscalización Superior</i>	52
8.3	<i>Resultados de Auditorías Relevantes</i>	54
9.	Análisis de la Fiscalización en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (Entidad no Coordinada Sectorialmente).....	61
9.1	<i>Indicadores Seleccionados</i>	61
9.2	<i>Datos Básicos de la Fiscalización Superior al IFAI</i>	62
9.3	<i>Resultados Relevantes de Auditoría</i>	62
10.	Análisis de la Fiscalización Entidades de Órganos Autónomos (CNDH, IFE, INEGI).....	64
10.1	<i>Indicadores Seleccionados</i>	64
10.2	<i>Datos Básicos de la Fiscalización Superior a los Entes Constitucionalmente Autónomos</i>	66
10.3	<i>Resultados de Auditorías Relevantes</i>	66
11.	Análisis de los Resultados de la Fiscalización Superior	70
11.1	<i>Cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la ASF</i>	70
11.2	<i>Enfoque de la fiscalización superior en el sector gobierno</i>	71
11.3	<i>Enfoque horizontal practicado por la ASF en 2012</i>	78
11.4	<i>Áreas de oportunidad legislativa</i>	79
ANEXO MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A ENTES VINCULADOS CON FUNCIONES DE GOBIERNO.....		83

PRESENTACIÓN

La Unidad de Evaluación y Control (UEC) elaboró este documento, que tiene el propósito de apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) en su mandato de Ley de analizar el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.

Este documento, constituye el segundo de una serie de cinco cuadernos que elaborará la UEC para revisar la estructura, contenido y resultados de las auditorías practicadas por la entidad de fiscalización superior de la Federación. De manera particular, el trabajo se centra en el análisis de 60 revisiones practicadas a 24 entes distribuidos en 11 sectores fiscalizados: Poder Legislativo, Poder Judicial, Presidencia de la República, Gobernación, relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, Procuraduría General de la República, Función Pública, Entidades no Coordinadas Sectorialmente, y Órganos Autónomos.

El documento está dividido en 11 secciones. En la primera de ellas se expone un resumen general de datos relacionados con la fiscalización superior en los sectores vinculados con Funciones de Gobierno, auditorías practicadas, cobertura de la fiscalización, observaciones-acciones promovidas, dictámenes de auditoría y recuperaciones determinadas.

En las secciones segunda a décima, se presentan los resultados de la fiscalización superior practicada a los entes vinculados con funciones de Gobierno. En cada sección se analizan sectores fiscalizados, incorporando algunos indicadores seleccionados, los datos básicos de la fiscalización practicada, así como algunos resultados relevantes de auditorías.

La última sección del documento refiere diversos comentarios sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el enfoque de la fiscalización superior, así como la identificación de áreas de oportunidad legislativa.

También se incorpora un anexo estadístico en la que se presenta la información básica de cada una de las 60 revisiones practicadas en entes vinculados con funciones de Gobierno.

1. Resumen General

La fiscalización superior sobre las entidades encargadas de las funciones de gobierno y de los programas vinculados a ellas, es fundamental para apoyar la formulación de propuestas que permitan mejorar la calidad de la gestión gubernamental, medida no sólo en la calidad de la oferta de bienes y servicios, sino en la capacidad del gobierno de estructurar de manera óptima las reglas formales e informales del país.

Atendiendo a la clasificación funcional del gasto programable –que agrupa los recursos según los propósitos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos, de manera que muestra los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos–, durante el ejercicio 2012 el gasto ejercido en funciones de Gobierno ascendió a 215 mil 756.8 millones de pesos, lo que representó un crecimiento del 9.9% respecto del presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados y del 4.9% en términos reales respecto de lo erogado en 2011.

El presupuesto ejercido en 2012 en funciones de Gobierno representó, además, el 7.1% del gasto programable total el Poder Ejecutivo y las Entidades del Sector Paraestatal. Su estructura refleja los nuevos enfoques de la estrategia gubernamental dadas las condiciones del país; del gasto total, Seguridad Nacional concentró el 34.8%; Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, 21.9%; Justicia, 15.6%; Asuntos Financieros y Hacendarios, 13.7%; Coordinación de la Política de Gobierno, 7.7%; Relaciones Exteriores, 4.5%; y Otros Servicios Generales el 1.8%.

1.1 Auditorías practicadas

Durante la revisión de la Cuenta Pública 2012, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) practicó 132 revisiones a entes vinculados con funciones de Gobierno, de las cuales 72 corresponden al sector Hacendario (analizadas en el Cuaderno 1 de esta Serie de documentos), y las restantes 60 revisiones se comentan en este documento y se practicaron a otras funciones de Gobierno, incluidas en ellas dos estudios y una evaluación a la Secretaría de la Función Pública.¹

Las 60 revisiones que se analizan en este documento, representan el 4.9% del total de auditorías practicadas en la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012 (1,173 revisiones).

Por tipo de revisión, se practicaron 25 auditorías de desempeño (41.7% del total), 21 auditorías financieras y de cumplimiento (35.0%), 9 auditorías de inversiones físicas (15.0%), tres evaluaciones (dos estudios y una evaluación de políticas públicas), y dos auditorías forenses, de

¹ Estudio General de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público Federal; Estudio Técnico para la Promoción de la Cultura de Integridad en el Sector Público; y Evaluación de los Servicios de Carrera en el Estado Federal.

las que una fue a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y otra al Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.²

AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012							
N°	BLOQUE / SECTOR / ENTE	DESEMPEÑO	FINANCIERAS	INVERSIONES FÍSICAS	FORENSES	ESTUDIOS O EVALUACIONES	TOTAL
TOTAL CUENTA PÚBLICA 2012		478	527	141	17	10	1,173
TOTAL FUNCIONES DE GOBIERNO¹		25	21	9	2	3	60
PODER LEGISLATIVO		4	2	0	0	0	6
1	Cámara de Diputados	2	1				3
2	Cámara de Senadores	2	1				3
PODER JUDICIAL		2	1	0	0	0	3
3	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación		1				1
4	Consejo de la Judicatura Federal	2					2
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		0	1	0	0	0	1
5	Presidencia de la República		1				1
SECTOR GOBERNACIÓN		8	5	7	1	0	21
6	Secretaría de Gobernación	2	1				3
7	Centro Nacional de Prevención de Desastres	1					1
8	Instituto Nacional de Migración	1	2				3
9	Policía Federal	1	1	2			4
10	Prevención y Readaptación Social		1	5			6
11	Sra Téc. del Consejo de Coord. para la Implement. del Sist. de Justicia Penal				1		1
12	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	3					3
SECTOR RELACIONES EXTERIORES		3	2	0	0	0	5
13	Secretaría de Relaciones Exteriores	3	2				5
SECTOR DEFENSA NACIONAL		1	3	1	0	0	5
14	Secretaría de la Defensa Nacional		2	1			3
15	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	1	1				2
SECTOR MARINA		0	1	1	0	0	2
16	Secretaría de Marina		1	1			2
SECTOR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		2	1	0	0	0	3
17	Procuraduría General de la República	2	1				3
SECTOR FUNCIÓN PÚBLICA		3	0	0	1	3	7
18	Secretaría de la Función Pública	2				3	2
19	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	1					1
20	Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.				1		1
NO COORDINADA SECTORIALMENTE		0	2	0	0	0	2
21	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos		2				2
ÓRGANOS AUTÓNOMOS		2	3	0	0	0	5
22	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1	1				2
23	Instituto Federal Electoral	1	1				2
24	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		1				1

1/ No incluye el Sector Hacienda y Crédito Público que si bien forma parte del grupo funcional de Gobierno fue analizado en documento por separado.

Fuente: Elaborado por la UEC con Información del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

La ASF fiscalizó un total de 24 entes públicos en las funciones de Gobierno: 2 del Poder Legislativo, 2 del Poder Judicial, 7 del sector Gobernación, 3 del sector Función Pública, 2 del sector Defensa Nacional, 1 del sector Marina, 1 del sector Procuraduría General de la República, 1 Sector Procuraduría General de la República, 1 del sector Relaciones Exteriores, y 3 Órganos Constitucionalmente Autónomos.³

² Programa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal; y Contratos Suscritos con la APF para el Desarrollo de Diversos Proyectos de Adquisición de Bienes y Servicios, por el INAP, A.C., respectivamente.

³ También se fiscalizó el ente autónomo Banco de México, cuyo análisis se integra en el Cuaderno del Sector Hacendario.

1.2 Observaciones-Acciones

Como resultado de las 60 revisiones practicadas a los entes vinculados con funciones de Gobierno, la ASF determinó 308 observaciones, de las cuales se generaron 487 acciones en los siguientes términos: 359 preventivas (163 Recomendaciones y 196 Recomendaciones al Desempeño) y 128 correctivas (2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal; 15 Solicitudes de Aclaración; 77 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 32 Pliegos de Observaciones, una Denuncia de Hechos y una Multa).

De acuerdo al tipo de acción promovida, los que recibieron más recomendaciones fueron el Instituto Nacional de Migración y Prevención y Readaptación Social con 25 y 23, respectivamente; los que más recomendaciones al desempeño tuvieron fue Migración nuevamente y la Secretaría de Relaciones Exteriores con 28 y 27, respectivamente; el que recibió más Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria fue el IFAI con 13; más Pliegos de Observaciones por probables daños al patrimonio de la Hacienda Pública, el IFE con 13 acciones, y destaca también una Denuncia Penal y una Multa en Prevención y Readaptación Social.

OBSERVACIONES-ACCIONES EMITIDAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012														
No.	BLOQUE / SECTOR / ENTE	REVISIONES	OBSERVACIONES	ACCIONES PROMOVIDAS										TOTAL DE ACCIONES
				PREVENTIVAS			CORRECTIVAS							
				Total	R	RD	Total	PEFCF	SA	PRAS	PO	DH	M	
TOTAL REVISIÓN CUENTA PÚBLICA 2012		1,173	9,056	6,564	5,215	1,349	4,347	86	591	1,768	1,738	147	17	10,911
TOTAL FUNCIONES DE GOBIERNO		60	308	359	163	196	128	2	15	77	32	1	1	487
PODER LEGISLATIVO		6	30	38	13	25	0	0	0	0	0	0	0	38
1	Cámara de Diputados	3	16	20	9	11	0	0	0	0	0	0	0	20
2	Cámara de Senadores	3	14	18	4	14	0	0	0	0	0	0	0	18
PODER JUDICIAL		3	6	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	7
3	Consejo de la Judicatura Federal	2	6	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	7
4	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		1	3	2	2	0	2	1	0	0	1	0	0	4
5	Presidencia de la República	1	3	2	2	0	2	1	0	0	1	0	0	4
GOBERNACIÓN		21	135	168	77	91	58	0	9	31	16	1	1	226
6	Secretaría de Gobernación	3	21	28	7	21	0	0	0	0	0	0	0	28
7	Centro Nacional de Prevención de Desastres	1	4	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	5
8	Instituto Nacional de Migración	3	34	53	25	28	9	0	5	4	0	0	0	62
9	Policía Federal	4	25	30	16	14	14	0	1	7	6	0	0	44
10	Prevención y Readaptación Social	6	25	22	22	0	23	0	8	10	3	1	1	45
11	Sra. Téc. del Consejo de Coord. para la Implement. del SJP	1	12	7	7	0	12	0	0	9	3	0	0	19
12	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seg. Púb.	3	14	23	0	23	0	0	0	0	0	0	0	23
RELACIONES EXTERIORES		5	30	33	6	27	7	0	1	6	0	0	0	40
13	Secretaría de Relaciones Exteriores	5	30	33	6	27	7	0	1	6	0	0	0	40
DEFENSA NACIONAL		5	16	12	12	0	15	0	4	10	1	0	0	27
14	Secretaría de la Defensa Nacional	3	13	11	11	0	13	0	4	8	1	0	0	24
15	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mex.	2	3	1	1	0	2	0	0	2	0	0	0	3
SECRETARÍA DE MARINA		2	9	10	10	0	3	0	0	2	1	0	0	13
16	Secretaría de Marina	2	9	10	10	0	3	0	0	2	1	0	0	13
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		3	21	23	16	7	7	0	0	4	3	0	0	30
17	Procuraduría General de la República	3	21	23	16	7	7	0	0	4	3	0	0	30
FUNCIÓN PÚBLICA		7	28	46	7	39	11	1	0	10	0	0	0	57
18	Secretaría de la Función Pública	5	11	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0	17
19	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	1	9	22	0	22	0	0	0	0	0	0	0	22
20	Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.	1	8	7	7	0	11	1	0	10	0	0	0	18
NO COORDINADA SECTORIALMENTE		2	18	8	8	0	15	0	0	13	2	0	0	23
21	Instituto Fed. de Acceso a la Informac. y Protección de Datos	2	18	8	8	0	15	0	0	13	2	0	0	23
ÓRGANOS AUTÓNOMOS		5	12	12	12	0	10	0	1	1	8	0	0	22
22	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Instituto Federal Electoral	2	12	12	12	0	10	0	1	1	8	0	0	22
24	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaborado por la UEC con información del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.

En suma, sólo cuatro entidades concentraron el 39.2% de las acciones promovidas en el grupo funcional Gobierno: Instituto Nacional de Migración (62); Prevención y Readaptación Social (45); Policía Federal (44); y Secretaría de Relaciones Exteriores (40).

1.3 Recuperaciones Determinadas

Como resultado de su acción fiscalizadora, la ASF determinó recuperaciones por 871.1 millones de pesos, de los cuales se reportan como recuperaciones operadas 31.3 millones de pesos y se estiman como recuperaciones probables un total de 839.8 millones de pesos, cantidad sujeta a que los entes auditados, en el lapso de los 30 días hábiles que les confiere la Ley, aporten las evidencias y documentación soporte respectivas.

RECUPERACIONES DETERMINADAS POR LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 (millones de pesos)				
No.	GRUPO/ SECTOR / ENTE	RECUPERACIONES DETERMINADAS		
		Total	Operadas	Probables
TOTAL REVISIÓN CUENTA PÚBLICA 2012		56,532.0	13,577.0	42,955.0
TOTAL FUNCIONES DE GOBIERNO		871.1	31.3	839.8
PODER LEGISLATIVO		18.2	18.2	0.0
1	Cámara de Diputados	0.0	0.0	0.0
2	Cámara de Senadores	18.2	18.2	0.0
PODER JUDICIAL		1.1	1.1	0.0
3	Consejo de la Judicatura Federal	0.0	0.0	0.0
4	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1.1	1.1	0.0
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		19.3	0.0	19.3
5	Presidencia de la República	19.3	0.0	19.3
GOBERNACIÓN		227.8	7.9	219.9
6	Secretaría de Gobernación	0.0	0.0	0.0
7	Centro Nacional de Prevención de Desastres	0.0	0.0	0.0
8	Instituto Nacional de Migración	35.1	0.0	35.1
9	Policía Federal	9.2	2.7	6.5
10	Prevención y Readaptación Social	179.5	5.2	174.4
11	Sría. Téc. del Consejo de Coord. para la Implement. del SJP	3.9	0.0	3.9
12	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.0	0.0	0.0
RELACIONES EXTERIORES		193.3	0.0	193.3
13	Secretaría de Relaciones Exteriores	193.3	0.0	193.3
DEFENSA NACIONAL		52.9	3.1	49.9
14	Secretaría de la Defensa Nacional	52.9	3.1	49.9
15	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	0.0	0.0	0.0
SECRETARÍA DE MARINA		20.9	1.1	19.9
16	Secretaría de Marina	20.9	1.1	19.9
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		16.7	0.0	16.7
17	Procuraduría General de la República	16.7	0.0	16.7
FUNCIÓN PÚBLICA		0.0	0.0	0.0
18	Secretaría de la Función Pública	0.0	0.0	0.0
19	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	0.0	0.0	0.0
20	Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.	0.0	0.0	0.0
NO COORDINADA SECTORIALMENTE		1.6	0.0	1.6
21	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	1.6	0.0	1.6
ÓRGANOS AUTÓNOMOS		319.3	0.0	319.3
22	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.0	0.0	0.0
23	Instituto Federal Electoral	319.3	0.0	319.3
24	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0.0	0.0	0.0

Fuente: Elaborado por la IUEC con Información del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

Del monto total de recuperaciones determinadas, 319.3 millones de pesos corresponden al IFE (36.7% del total determinado a funciones de Gobierno); 193.3 millones de pesos a la SRE

(22.2%) y 179.5 millones de pesos a Prevención y Readaptación Social (20.6%). Sólo estas tres entidades concentran el 79.5% de las recuperaciones determinadas al grupo funcional.

1.4 Dictámenes de las Auditorías

De las 60 revisiones practicadas al grupo funcional Gobierno, 13 fueron dictaminadas con opinión limpia, 30 con opinión con salvedad, 13 con opinión negativa y en una auditoría a la SEGOB la ASF se abstuvo de emitir opinión. Los dos estudios y la evaluación de política pública no ameritan la emisión de un dictamen.

Cabe comentar el sector Gobernación concentró el 53.8% de los dictámenes negativos emitidos en el grupo funcional.

DICTAMENES DE LAS AUDITORIAS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012							
N°	BLOQUE / SECTOR / ENTE	TOTAL	TIPO DE DICTAMEN				
			OPINIÓN LIMPIA	OPINIÓN CON SALVEDAD	OPINIÓN NEGATIVA	ABSTENCIÓN DE OPINIÓN	SIN OPINIÓN
TOTAL REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012		1173	317	467	338	23	28*
TOTAL FUNCIONES DE GOBIERNO		60	13	30	13	1	3**
PODER LEGISLATIVO		6	0	5	1	0	0
1	Cámara de Diputados	3		2	1		
2	Cámara de Senadores	3		3			
PODER JUDICIAL		3	2	1	0	0	0
3	Consejo de la Judicatura Federal	2	1	1			
4	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1	1				
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		1	0	1	0	0	0
5	Presidencia de la República	1		1			
GOBERNACIÓN		21	2	11	7	1	0
6	Secretaría de Gobernación	3		1	1	1	
7	Centro Nacional de Prevención de Desastres	1			1		
8	Instituto Nacional de Migración	3		1	2		
9	Policía Federal	4		3	1		
10	Prevención y Readaptación Social	6	2	3	1		
11	Sría. Téc. del Consejo de Coord. para la Implement. del SJP	1			1		
12	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	3		3			
RELACIONES EXTERIORES		5	2	1	2	0	0
13	Secretaría de Relaciones Exteriores	5	2	1	2		
DEFENSA NACIONAL		5	1	3	1	0	0
14	Secretaría de la Defensa Nacional	3		2	1		
15	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	2	1	1			
SECRETARÍA DE MARINA		2	1	1	0	0	0
16	Secretaría de Marina	2	1	1			
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		3	0	3	0	0	0
17	Procuraduría General de la República	3		3			
FUNCIÓN PÚBLICA		7	0	2	2	0	3
18	Secretaría de la Función Pública	5		1	1		3
19	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	1		1			
20	Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.	1			1		
NO COORDINADA SECTORIALMENTE		2	1	1	0	0	0
21	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	2	1	1	0	0	0
ÓRGANOS AUTÓNOMOS		5	4	1	0	0	0
22	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2	2				
23	Instituto Federal Electoral	2	1	1			
24	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1	1				

* Corresponden a 8 evaluaciones de Políticas Públicas y 2 estudios que por su naturaleza jurídica no les es aplicable la emisión de un dictamen, 10 auditorías solicitadas a la EFSL de Puebla y 8 auditorías al EFSL de Guanajuato, cuyos informes no se recibieron, por encontrarse en proceso de aprobación de los Congresos Locales respectivos.

**Corresponde a dos estudios y una evaluación de Políticas Públicas efectuados a la Secretaría de la Función Pública.

Fuente: Elaborado por la UEC con Información del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

2. Análisis de la Fiscalización Superior en el Poder Legislativo

2.1 Indicadores Seleccionados

- *Repunte presupuestario.* En el ejercicio 2012, el presupuesto ejercido por el Poder Legislativo ascendió a 11 mil 781.4 millones de pesos, un crecimiento real de 8.7% respecto de 2011, lo que permitió revertir la reducción presupuestaria registrada entre 2009 y 2011. Considerando una perspectiva de largo plazo, para el periodo 2001-2012, el presupuesto del Poder Legislativo creció a una tasa media anual real de 3.4%.
- *Mejora en la igualdad de género en la integración de legisladores en el Poder Ejecutivo.* Conforme a un estudio del Instituto Nacional de las Mujeres,⁴ en la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, ha habido el mayor número de Legisladores del sexo femenino en el Senado de la República, con 43 senadoras, frente a 85 senadores. De los 128 senadores de la República, le correspondió el 33.6% al género femenino, situación que se compara favorablemente con el 18.7% observado en 2004, lo que denota un importante avance en la igualdad y cuota de género en dicha Cámara

En la LX legislatura de la Cámara de Diputados, hubo 131 legisladoras que representaron el 26.2% del total de diputados, mientras que en la LXII se registraron 187 legisladoras que significó el 37.4%, lo que mostró un avance de 11.2 puntos porcentuales en la participación del género femenino en el ámbito legislativo.

- *Avances Legislativos.* De acuerdo con el documento Reporte Legislativo,⁵ al cierre de la LXI Legislatura (2009-2012) de la Cámara de Diputados, se registraron avances significativos en diversos temas de la vida institucional del país, destacando los siguientes:
 - *Seguridad y Estado de Derecho.* La Reforma al Sistema de Justicia Penal, la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, la nueva Ley de Migración, así como nuevas leyes contra la delincuencia como la de Extinción de Dominio, la del Combate al Robo de Hidrocarburos y la Ley contra la Trata de Personas.
 - *Economía.* Las reformas fiscal y energética, la nueva Ley de Asociaciones Público-Privadas, la reforma laboral y la nueva Ley de Competencia Económica, que está en proceso de aprobación en 2014, además de las leyes de Ingresos y los presupuestos de Egresos de la Federación para el período 2009-2012.
 - *Derechos Ciudadanos.* La Ley de Protección de Datos Personales y la Reforma Política, que incorporó temas como las candidaturas independientes, la iniciativa ciudadana y la iniciativa preferente.

⁴ Disponible en <http://estadistica.inmujeres.gob.mx>.

⁵ Reporte Legislativo Número Tres, LXI Legislatura (2009-2012), Integralia.

- *Pendientes legislativos.* En materia de seguridad, destaca la Ley de Seguridad Nacional, el Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley de Lavado de Dinero y la Ley de Cadenas Delictivas, así como la Ley de Mando Único Policial. En materia de derechos ciudadanos, destaca la elección consecutiva de legisladores y alcaldes, las cuales se están definiendo en las reformas de 2013-2014. Asimismo, la legislación para regular el endeudamiento de entidades federativas.

2.2 Datos Básicos de la Fiscalización Superior en el Poder Legislativo

- *Auditorías practicadas.* En la revisión de la Cuenta Pública 2012, la ASF practicó 6 auditorías al Poder Legislativo, 4 más que en 2011. A la Cámara de Diputados le fueron practicadas 3 auditorías, de las cuales, 2 fueron de Desempeño y 1 Financiera y de Cumplimiento; a la Cámara de Senadores, 3 auditorías, de las cuales 2 fueron de Desempeño y 1 Financiera y de Cumplimiento. Cabe señalar que las revisiones practicadas tuvieron un enfoque horizontal en los temas de Servicio Civil de Carrera, Patrimonio Inmobiliario y Gestión Financiera.
- *Observaciones-acciones.* De las 6 revisiones practicadas al Poder Legislativo, se determinaron 30 observaciones; 16 correspondieron a la Cámara de Diputados (53.3%) y 14 a la de Senadores (46.7%).

Como resultado de las 30 observaciones determinadas, fueron promovidas 38 acciones, 13 Recomendaciones y 25 Recomendaciones al Desempeño. Del total de acciones, 20 fueron promovidas a la Cámara de Diputados (52.6%) y 18 a la de Senadores (47.4%).

- *Recuperaciones.* La ASF determinó recuperaciones por un monto de 18.1 millones a la Cámara de Senadores, monto que se reporta como ya operado.
- *Dictámenes.* La ASF determinó 5 dictámenes con opinión con salvedad y 1 con opinión negativa, misma que correspondió a la Cámara de Diputados en la revisión de Desempeño de Servicio de Carrera.

2.3 Resultados Relevantes de Auditorías

— Cámara de Diputados. Servicio Civil de Carrera. Auditoría de Desempeño.

La revisión tuvo como objetivo fiscalizar la operación del Servicio de Carrera, a fin de evaluar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Entre sus resultados relevantes están:

Sin instrumentar el Servicio Civil de Carrera (SCC) y con considerable retraso en su implementación. A 2012, el Servicio de Carrera en la Cámara de Diputados no se había instrumentado, ni se había establecido el órgano técnico de la Cámara, la Unidad de Capacitación y Formación Permanente, ente clave para operar el SCC. Tampoco se avanzó en la adecuación de la normatividad requerida. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados no revisó el Estatuto para adecuarlo y armonizarlo con la Ley y el Reglamento.

En el Programa de Trabajo que la Cámara de Diputados presentó a la ASF, se prevé para septiembre de 2015 el inicio de operación del Servicio de Carrera; sin embargo, el Programa no fue presentado al Consejo Directivo.

Estimación cuantitativa de la magnitud del Servicio Civil de Carrera a 2012. La ASF estimó en 1,342 las plazas con perfil de Servicio Civil de Carrera, lo que representa el 23.1% del personal total de la Cámara de Diputados. El cálculo se realizó sobre el personal contratado por las secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros.

Exceso de plazas contratadas respecto de las autorizadas en las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros. La ASF un exceso de 82 plazas contratadas al contabilizar 1,715 respecto de las 1,633 autorizadas para el ejercicio 2012. De las 82 plazas en exceso, 69 correspondieron a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y 13 a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.

Deficiencias en el cumplimiento de las contrataciones laborales por las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros. La ASF no estuvo en posibilidad de verificar las características de su contratación, ya que el perfil del puesto no describió el grado académico requerido. El 23.2% de los servidores públicos no cumplieron con el perfil requerido para el puesto. El 42.4% (129) de los 304 expedientes revisados por la ASF no se integraron con la totalidad de los documentos mínimos establecidos en la hoja de los documentos personales existentes.

Deficiencias en el Programa Anual de Capacitación 2012 (PAC 2012). Con la revisión del PAC 2012, la ASF determinó que el programa careció de metas para evaluar su cumplimiento. Además, los servidores públicos capacitados en 2012 en las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, alcanzó una cobertura del 24.9%.

Consecuencia adversa de la no instrumentación del Servicio Civil de Carrera en la Cámara de Diputados. La ASF determinó que la falta de instrumentación del Servicio de Carrera en la Cámara de Diputados afectó la profesionalización de los 1,450 servidores públicos adscritos en 2012, en las áreas de servicios parlamentarios, administrativos y financieros; y, en consecuencia, el trabajo legislativo, a cargo de los diputados, no se sustentó en un sistema de personal que respondiera a sus necesidades, que fuera un apoyo eficiente, oportuno y de calidad para el desarrollo de los servicios parlamentarios y administrativos

Dictamen. Negativo.

— *Cámara de Diputados. Patrimonio Inmobiliario. Auditoría: Desempeño.*

Se trazó el objetivo de fiscalizar la administración del patrimonio inmobiliario para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Entre los resultados relevantes están los siguientes:

Sin instrumentar el Sistema de Administración Inmobiliaria en el 2012. En 2012, la Cámara de Diputados no implementó un Sistema de Administración Inmobiliaria, que contenga la información de sus inmuebles referente al inventario, catastro, Registro Público de la Propiedad Federal y el Centro de Documentación e Información, ni designó al responsable inmobiliario correspondiente. Fue hasta septiembre de 2013 cuando se designó al responsable inmobiliario.

Deficiencias en el control del inventario del patrimonio inmobiliario. En 2012, la Cámara de Diputados dispuso del inventario de sus inmuebles y su registro, sin que se lograra verificar si los datos con los que cuenta son suficientes para conformarlo, debido a que se carece de normas y procedimientos para realizar el acopio y actualización de la información y documentación necesaria.

La Cámara de Diputados no conformó el catastro de sus 4 inmuebles, con fotografías, valor y cuenta catastral. La Cámara de Diputados no emitió normas, ni procedimientos para realizar el acopio y la actualización de la información y documentación necesaria para conformar el catastro del patrimonio inmobiliario,

La Cámara careció de normas y procedimientos para realizar el acopio y la actualización de la información y documentación necesaria para tramitar la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal.

En 2012, para el aseguramiento de los inmuebles, la Cámara de Diputados no contó con avalúos vigentes que no excedan de un año. La Cámara de Diputados no contó con el Sistema de Administración Inmobiliaria y de indicadores para medir la administración eficaz del patrimonio inmobiliario.

En el periodo 2007-2012, el presupuesto ejercido por la Cámara de Diputados, en la partida 3504 "Mantenimiento y Conservación de inmuebles", decreció a una tasa media anual de 10.5%, al pasar de 12.1 millones de pesos en 2007 a 6.9 millones de pesos en 2012.

Revelación del patrimonio inmobiliario. La Cámara de Diputados expresó en sus estados financieros el valor del Inmueble Palacio Legislativo equivalente a un monto de 720.9 millones de pesos. Complementó esta información con la póliza en la que se hace el reconocimiento contable del avalúo de los inmuebles del Palacio Legislativo por un monto de 1,253.6 millones de pesos y el del Sindicato de Trabajadores por un monto de 10.3 millones de pesos.

Dictamen: Con Salvedad.

— *Cámara de Diputados. Gestión financiera. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

La auditoría tuvo como objetivo fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado a la H. Cámara de Diputados, se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y las disposiciones legales y normativas aplicables. Principales resultados:

Incremento presupuestario. La Cámara de Diputados en el ejercicio 2012 contó con un presupuesto autorizado de 5 mil 944.2 millones de pesos, con ampliaciones presupuestarias netas por 316.9 millones de pesos, por lo que resultó en un presupuesto modificado de 6 mil 261.1 millones de pesos, es decir, un incremento de 5.3%.

Inasistencias ocurridas en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura. La ASF constató que se registraron 142 inasistencias correspondiente a 100 Diputados por un importe de 498.8 miles de pesos, descontados salarialmente al comprobarse y no justificarse la inasistencias.

Consecuencias negativas de la falta de tabuladores y/o lineamientos que regulen las percepciones para el personal que presta servicios bajo el régimen de honorarios asimilables a salario. Se observaron 401 casos en los que al personal contratado por honorarios asimilables a salarios, se les cubrieron remuneraciones mensuales que van de los 50.0 hasta los 166.0 miles de pesos; se identificaron pagos por término de la relación laboral de hasta 805.4 miles de pesos; en 19 casos las percepciones mensuales se incrementaron en promedio hasta 53.4 miles de pesos (197.0%) con respecto a la remuneración más baja que percibieron durante el año.

Irregularidades en 9 contratos revisados por la ASF en materia de Edición de publicaciones. Se identificaron 26,874 ejemplares en resguardo del Almacén o Consejo Editorial, y 255,337 ejemplares de los que no se acreditó su destino, con un impacto de 14.3 millones de pesos. Este monto representó el 50.7% del costo total de su edición para los nueve contratos revisados.

Dictamen: Con Salvedad.

— *Cámara de Senadores. Servicio Civil de Carrera. Auditoría de Desempeño.*

La auditoría tuvo como propósito fiscalizar la operación del Servicio de Carrera, a fin de evaluar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Entre sus resultados relevantes están:

Indicadores de vacancia. En 2012, la Cámara de Senadores registró 46 vacantes de mandos medios que representaron el 12.8% de una plantilla total de 360 plazas que cubren los niveles de jefe de departamento a director general.

Deficiencias en la instrumentación del Servicio Civil de Carrera (SCC) en el ejercicio 2012. La ASF determinó las siguientes (en el SCC que comenzó a operar en el 2004): Los procesos del Servicio Civil de Carrera relativos a ingreso, promoción, ascenso, sanción y separación, fueron organizados y operados por la Dirección general de Recursos Humanos (DGRH) sin la participación y opinión del Centro de Capacitación y Formación Permanente (CECAFP), y sin contar con atribuciones para hacerlo.

El 22.8 % de las plazas pertenecientes al Servicio Civil de Carrera (que comprende 250 plazas) fueron designación directa del Secretario General de Servicios Administrativos a solicitud de las unidades administrativas. Asimismo, el 8.4% de estas plazas estuvieron vacantes.

Sólo el 2.6% de los servidores públicos que ingresaron a la Cámara de Senadores de 229 plazas (de las 250 que comprende el SCC) fue por Concurso Público Abierto.

No fue posible verificar que el personal del SCC hubiera acreditado los requisitos establecidos en el Catálogo de Puestos.

La Cámara de Senadores careció de un sistema de información de los servidores públicos de carrera en los términos de la normativa aplicable.

En el proceso de permanencia, no se contó con elementos para verificar que los resultados de la evaluación del desempeño y del Programa de Capacitación y Formación Permanente garantizaran la permanencia de los servidores públicos.

En cuanto al proceso de promoción, en 2012, se otorgaron 14 promociones a igual número de servidores públicos, 8.3% de los 168 titulares, pero dicho proceso no se efectuó por convocatoria, ni con base en los criterios de elegibilidad establecidos. Se comprobó que 6 (42.9%) de los 14 servidores públicos promovidos no cumplieron con dichos criterios de elegibilidad.

En el proceso de ascenso, se autorizaron 6 movimientos, 3.6% de los 168 servidores públicos con titularidad, sin efectuar el concurso público abierto que establece la norma.

Respecto del proceso de estímulos, se modificaron los parámetros alcanzados por los servidores de carrera, por lo que en 7 casos se incrementó el estímulo y en 5 disminuyó, sin especificar los criterios utilizados para realizar los cambios.

Dictamen: Con Salvedad.

— *Cámara de Senadores. Patrimonio Inmobiliario. Auditoría de Desempeño.*

Se orientó a fiscalizar la administración del patrimonio inmobiliario para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Entre sus resultados principales se encuentran:

Información del Sistema de Administración Inmobiliaria sin regular. En 2012, la Cámara de Senadores no emitió la regulación que norme la actualización, calidad y veracidad de la información contenida en las bases de datos y elementos que integran el Sistema de Administración Inmobiliaria

Deficiencias en el control del inventario del patrimonio inmobiliario. La Cámara de Senadores no emitió normas, ni procedimientos para que el responsable inmobiliario realice el acopio y actualización de la información y documentación necesaria para conformar el inventario del patrimonio inmobiliario. Esta situación se regularizó hasta septiembre de 2013.

La Cámara careció de normas y procedimientos para realizar el acopio y la actualización de la información y documentación necesaria para tramitar la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal de los ocho inmuebles propiedad del Senado. Esta situación se regularizó hasta septiembre de 2013.

En 2012, la Cámara de Senadores no emitió normas, ni procedimientos para que el responsable inmobiliario realice el acopio y actualización de la información y documentación necesaria para conformar el Centro de Documentación e Información del patrimonio inmobiliario. Esta situación se regularizó hasta septiembre de 2013.

Discrepancias en la Revelación del patrimonio inmobiliario. En 2012, la Cámara de Senadores expresó en sus estados financieros el valor de su patrimonio inmobiliario por un monto de 244.1 millones de pesos, cifra que coincide con el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y con el informe para integrar la Cuenta Pública 2012. Sin embargo, en 2012, la Cámara de Senadores llevó a cabo el levantamiento físico del inventario inmobiliario por un monto de 211.4 millones de pesos, cifra menor en 32.7 millones de pesos (13.4%) a los registrados en la contabilidad de 244.1 millones de pesos.

Deficiencias en la administración del patrimonio inmobiliario. La ASF determinó que para la implementación del Sistema de Administración Inmobiliaria, en 2012, la Cámara de Senadores

no dispuso de indicadores para evaluar la contribución de este sistema en la administración eficaz del patrimonio inmobiliario. Situación que se subsana en el 2013.

La Cámara de Senadores en el ejercicio 2012 tenía reglamentado el 50.0% (4) de los 8 aspectos que como mínimo regulan la administración eficaz de los inmuebles.

La Cámara de Senadores no proporcionó las metas asociadas con el indicador para medir el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario. Situación que se subsana en el 2013.

Dictamen: Con Salvedad

— *Cámara de Senadores. Gestión financiera. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

La revisión se orientó a fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado a la H. Cámara de Senadores, se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y las disposiciones legales y normativas aplicables. Entre sus resultados principales están:

Incremento presupuestario. La Cámara de Senadores en el ejercicio 2012 contó con un presupuesto autorizado de 3 mil 556.9 millones de pesos, que tuvo ampliaciones presupuestarias netas por 336.1 millones de pesos, por lo que resultó un presupuesto modificado de 3 mil 893.0 millones de pesos, es decir, un incremento de 9.4%.

Incremento presupuestario sustancial en la partida 62902 “Obras de terminación y acabado de edificios”. La partida 62902 “Obras de terminación y acabado de edificios” con un presupuesto original de 50 millones de pesos experimentó ampliaciones netas por 603.7 millones de pesos, que representaron el 1,207.5% respecto al presupuesto originalmente asignado, y resultó un presupuesto modificado de 653.7 millones de pesos, que se reportó como ejercido.

Incremento sistemático de los saldos de recursos disponibles del Fideicomiso de Inversión y Administración No. 1705, “Para la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores”. La ASF constató que en los últimos cuatro años, los saldos de recursos disponibles del Fideicomiso de Inversión y Administración No. 1705, “Para la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores” se han venido incrementando, sin que sus registros contables muestren compromisos significativos que cubrir (pasivos), por lo que no es razonable que el Senado de la República continúe destinando recursos presupuestales.

Reclamación al Senado de empresa constructora. La ASF identificó reclamaciones al Senado de la empresa constructora del orden de 592.2 millones de pesos.

Irregularidades en el ejercicio de partidas presupuestarias. La ASF identificó las siguientes:

Partida 22104 “Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades”. Se registraron reembolsos por el consumo de alimentos de Senadores y funcionarios del Senado de la República en diversos restaurantes durante del año, sin señalar los motivos o justificaciones que originaron los mencionados consumos, por lo que no fue posible identificar si éstos se relacionan con actividades o trabajos legislativos.

Partida presupuestaria 39903 “Asignación a los grupos parlamentarios”. Respecto de la documentación justificativa y comprobatoria de la aplicación de los 1 mil 056.6 millones de pesos, la documentación que sustenta la aplicación de los recursos otorgados a través de la partida 39903 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", no fue proporcionada a la Auditoría Superior de la Federación, por lo tanto, no fue posible comprobar si éstos se ejercieron para llevar a cabo los trabajos legislativos.

La H. Cámara de Senadores en el ejercicio 2012 realizó afectaciones presupuestales que ampliaron en términos netos la partida 39903 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios" por un importe de 8.4 millones de pesos, sin que se justificara plenamente la necesidad de transferir los recursos a la citada partida, ya que ésta representó el 71.7% del presupuesto original asignado al capítulo 3000 “Servicios Generales” en el ejercicio 2012.

El presupuesto ejercido en la partida presupuestaria, se ha incrementado de un año a otro hasta en un 43.0%, y se ha registrado un incremento de 252.6% equivalente a 757.0 millones de pesos entre los años 2000 (299.7 millones de pesos) y 2012 (1 mil 056.6 millones de pesos).

Incremento en contrato para la ejecución de los trabajos consistentes en la construcción y equipamiento de la nueva sede del Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores hasta el ejercicio 2012 mediante convenios modificatorios en el Fideicomiso de Inversión y Administración No. 1705, “Para la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores”. Mediante seis convenios modificatorios se realizaron incrementos en los montos del contrato por 1 mil 071.0 millones de pesos que representó un aumento del 54.8% del presupuesto original.

Costo de la construcción y equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores. La ASF determinó que el total de los recursos erogados mediante BANOBRAS desde el inicio de los trabajos de construcción y equipamiento de la nueva sede del Recinto Legislativo hasta el 31 de diciembre de 2012 asciende a 3 mil 338.8 millones de pesos.

Dictamen: Con Salvedad

3. Análisis de la Fiscalización Superior en el Poder Judicial

3.1 Indicadores Seleccionados

- *Tendencia al alza del gasto en el Poder Judicial.* En 2012, el presupuesto ejercido por el Poder Judicial de la Federación (PJF), integrado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ascendió a 39 mil 716.4 millones de pesos, superior en 5.0% al erogado en 2011, con lo cual se reafirmó una tendencia ascendente en la última década, toda vez que en el periodo 2001-2012 registró un ritmo promedio anual de crecimiento del 4.1% en términos reales.

Del total del presupuesto ejercido por el PJF, 33 mil 874.5 millones de pesos (el 85.3%) correspondió al Consejo de la Judicatura Federal, 3 mil 532.9 millones de pesos (8.9%), correspondió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y 2 mil 309 millones de pesos (5.8%) fue para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- *Transferencias presupuestarias sistemáticas de recursos de la SCJN al CJF.* En los últimos tres años, ha habido una asignación presupuestaria a la SCJN en el PEF, superior a los 4 mil 400 millones de pesos, que exceden en cada uno de los tres años al presupuesto ejercido, la diferencia entre lo presupuestado y lo ejercido se trasfiere al CJF.
- *Repunta la confianza en el Poder Judicial Federal en 2012 sin alcanzar los niveles de 2008.* Diversos indicadores de percepción han mejorado la opinión sobre las instituciones del Poder Judicial, aunque la confianza ciudadana se ha mantenido por debajo de la alcanzada en 2008, obteniendo su punto más bajo en 2011.

Con base en la medición de Consulta Mitofsky,⁶ sobre percepción ciudadana en las instituciones mexicanas, en 2012 la calificación de los ciudadanos a la SCJN fue de 6.9 puntos, frente a 7.0 en 2008. Estas calificaciones están por debajo de otras instituciones que han jugado un papel importante en los años recientes, como el Ejército (7.5 puntos) y la CNDH (7.3). Las Universidades son las instituciones mejor calificadas (7.8).

⁶ En razón de que Consulta Mitofsky basa sus conclusiones en los resultados de encuestas, los datos referidos en este documento deben ser considerados únicamente como percepciones de aquellos que fueron consultados. México: Confianza en Instituciones, Consulta Mitofsky, Agosto 2012.

3.2 Datos básicos de la Fiscalización Superior en el Poder Judicial

- *Auditorías Practicadas.* En la revisión de la Cuenta Pública 2012, la ASF practicó 3 auditorías al Poder Judicial, la misma cantidad de revisiones que en 2011, de las que dos de Desempeño correspondieron al Consejo de la Judicatura Federal, y una Financiera y de Cumplimiento al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- *Observaciones-Acciones.* De las 3 revisiones practicadas al Poder Judicial, la ASF determinó 6 observaciones, todas al Consejo de la Judicatura Federal, por las cuales fueron promovidas 7 Recomendaciones al Desempeño.
- *Recuperaciones Determinadas.* La ASF determinó recuperaciones por un monto de 1.06 millones de pesos, mismo monto que fue ya operado, el cual se derivó de una revisión de la gestión financiera al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- *Dictámenes de Auditoría.* La ASF determinó dos dictámenes con opinión limpia (CJF y TEPJF) y un dictamen con opinión con salvedad (CJF).

3.3 Resultados Relevantes de Auditorías

— Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Defensoría Pública. Auditoría de Desempeño.

La revisión tuvo como objetivo fiscalizar el servicio de defensoría pública en asuntos del fuero federal para evaluar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Entre los resultados relevantes de la auditoría se encuentran:

Impacto favorable al estado de derecho y al acceso a la justicia por la actuación del Instituto Federal de defensoría Pública (IFDP). En 2012, el IFDP contribuyó a garantizar el derecho a la defensa en materia penal y el acceso a la justicia de 200,829 personas que solicitaron esos servicios. En el 100% de los casos de la población atendida, sus ingresos fueron menores a 12 veces el salario mínimo, para lo cual contó con 944 servidores públicos de los que 784 eran defensores públicos y 160 asesores jurídicos. Los primeros proporcionaron 159,882 servicios de Defensa Penal y los segundos 40,947 servicios de Asesoría Jurídica. En promedio, en 2012, cada defensor público atendió 204 casos y cada asesor jurídico 256.

Incremento en la productividad de la oferta per-cápita de servicios de asesoría de los servidores públicos del IFDP a costa de una reducción de su efectividad. Entre 2008 y 2012, el porcentaje de casos ganados en defensa penal se redujo de 63.5% a 37.4%.

Evolución favorable en la capacidad de atención del IFDP. Los defensores públicos se incrementaron 4.7% al pasar de 749 en 2008 a 784 en 2012. Los asesores jurídicos subieron de

143 en 2008 a 160 en 2012 (11.9 %). Esta evolución fue impulsada por el incremento presupuestario del IFDP en 3% en términos reales para el periodo 2008 –2012.

Dictamen: con Opinión Limpia.

— *Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Patrimonio Inmobiliario. Auditoría de Desempeño.*

La auditoría tuvo como objetivo fiscalizar la administración del patrimonio inmobiliario para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Principales resultados:

Incremento en el valor del patrimonio inmobiliario del Poder Judicial (PJ). En 2012, el Poder Judicial de la Federación contaba con 211 inmuebles por un monto de 11 mil 547.4 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera: El Consejo de la Judicatura Federal con 125 inmuebles por un monto de 9 mil 680.6 millones de pesos (83.8%), la SCJN con 75 inmuebles con un valor de 1 mil 190.8 millones de pesos (10.3%), y el TRIFE con 11 inmuebles con valor de 676.0 millones de pesos (5.9%).

El valor histórico de los inmuebles del Consejo de la Judicatura Federal se incrementó en 191.1%, al pasar de 3 mil 326.0 millones de pesos en 2007 a 9 mil 680.6 millones de pesos en 2012.

Deficiencias en la administración del patrimonio inmobiliario del PJ con riesgo de no optimizar el aprovechamiento de los inmuebles. El CJF no cuenta con los planos de distribución, diseño funcional y constructivo del patrimonio, los cuales resultan relevantes no sólo para identificar los inmuebles, sino para llevar a cabo acciones de conservación, mantenimiento, rehabilitación y, en su caso, modificación de la obra civil, eléctrica, mecánica o de cualquier otra especie, por lo que se pone en riesgo el cumplimiento de una administración eficaz y óptima del patrimonio inmobiliario del CJF.

Deficiencias en el control del patrimonio inmobiliario de la CJF. La ASF determinó que 77 inmuebles que no contaron con todos los datos del catastro; 5 inmuebles no contaron con el Registro Público de la Propiedad Federal; 38 de los 125 inmuebles (30.4%) no cuentan con información de Órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del CJF alojados en el inmueble, y 69 inmuebles no tuvieron acta de entrega – recepción.

Costo del patrimonio inmobiliario asegurado del Poder Judicial. En 2012, el Poder Judicial de la Federación adquirió cuatro pólizas para asegurar el patrimonio inmobiliario, con una suma asegurada de 13 mil 576.4 millones de pesos, y una prima de 26.8 millones de pesos. El costo de la prima representó el 0.2% del patrimonio asegurado.

Sin indicadores de desempeño para medir la eficacia de la administración del patrimonio inmobiliario de la CJF. El Consejo de la Judicatura Federal no contó con indicadores para medir la administración eficaz del patrimonio inmobiliario. La ASF determinó en su valoración la existencia de 9 inmuebles (7.2 %) en el rubro de “edificios no ocupados”. Asimismo, el CJF estableció un Sistema de Administración Inmobiliaria, denominado “Catálogo de inmuebles”, sin que dispusiera de indicadores para evaluar la contribución de este sistema al óptimo aprovechamiento de su patrimonio inmobiliario.

Deficiencias en la economía en el ejercicio de los recursos en los conceptos de arrendamiento, mantenimiento y conservación del patrimonio inmobiliario del CJF. Para 2012, el Consejo de la Judicatura Federal careció de indicadores para medir la economía con que son ejercidos los recursos en arrendamiento, mantenimiento y conservación de sus inmuebles. En su valoración la ASF determinó lo siguiente: el porcentaje del presupuesto ejercido en “Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación” por el Consejo de la Judicatura Federal fue inferior en 1.1 puntos porcentuales al porcentaje de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 5.9%, y en 0.5 puntos porcentuales al del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de 5.3%.

Asimismo, el porcentaje del presupuesto ejercido en “Servicios de arrendamiento” por el Consejo de la Judicatura Federal fue inferior en 1.3 puntos porcentuales al porcentaje de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 3.6%, y superior en 0.2 puntos porcentuales al del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de 2.1%.

Consecuencia social del manejo del patrimonio inmobiliario. En 2012, el Consejo de la Judicatura Federal implementó un Sistema de Administración Inmobiliaria, que permitió determinar que el 92.8% (116) de sus 125 inmuebles fueron utilizados acorde a las funciones del Consejo; sin embargo, se careció de parámetros para medir el grado en que los espacios físicos de sus inmuebles son funcionales y se aprovechan óptimamente por sus servidores públicos, a fin de que la población reciba una correcta y expedita impartición de justicia.

Dictamen: Con Salvedad

4. Análisis de la Fiscalización Superior en el Sector Gobernación

4.1 Indicadores Seleccionados

- *Se reafirma la tendencia alcista en el crecimiento del presupuesto de SEGOB.* En los años recientes, el sector Gobernación ha sido, sin duda, uno de los que mayor apoyo presupuestal ha recibido en el conjunto de la Administración Pública Federal. Sólo en 2012, el presupuesto ejercido por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) fue de 22 mil 908.9 millones de pesos, con un incremento real de 23.3% respecto de 2011. El presupuesto ejercido por SEGOB en 2012, casi triplicó el monto asignado en 2008 el año antes de la crisis por 7 mil 249.6 millones de pesos.

En el lapso 2001-2008, el presupuesto de la SEGOB creció de manera acumulada 8.5% en términos reales, esto es, a una tasa promedio anual de 1.2%, para el periodo 2008-2012, el incremento real acumulado fue de 129.9%, a un ritmo promedio anual de 29.1%.

- *Crecimiento presupuestario de SEGOB basado en gasto corriente.* El incremento real anual del gasto corriente fue de 24.9%, debido fundamentalmente al aumento de partidas del rubro de servicios personales.
- *Aumento relevante del gasto de inversión.* No obstante la expansión del gasto corriente, en 2012 el gasto de inversión de SEGOB registró un incremento importante de 306.1% con relación al presupuesto aprobado, al pasar de 100 millones de pesos a 406.1 millones de pesos, lo que estuvo asociado a ampliaciones presupuestarias realizadas al Centro de Investigación y Seguridad Nacional para la modernización de procesos tecnológicos.
- *Aprobación ciudadana en declive del gobierno.* De acuerdo con información del Latinobarómetro,⁷ en 2013 el 49% de los ciudadanos de América Latina aprobaban su gobierno; en 2011, el porcentaje de confianza fue mayor (54%). En el caso mexicano, el índice 2013 se ubicó en un nivel de 46%. De acuerdo con el estudio, la disminución de la confianza en los gobiernos latinoamericanos, incluido el de México, se asocia, en buena medida, a una menor percepción de progreso, al aumento de la desigualdad en la distribución del ingreso, y a la idea de que el gobierno representa menos los intereses de la mayoría.
- *Rezagos importantes en gobernabilidad.* El *World Bank Institute* desarrolla indicadores de gobernabilidad, que abarcan 212 países y territorios y se basan en 35 fuentes de datos diferentes para captar información estadística de los países; para el cálculo de los indicadores de gobernabilidad, evalúa seis indicadores en cada país,⁸ señalando los aspectos

⁷ Latinobarómetro, Informe 2013.

⁸ Percepción de corrupción, Estado de derecho, Efectividad de gobierno, Rendición de cuentas, Estabilidad política, y Calidad de la regulación.

más relevantes y el número de instituciones que participan en la evaluación. En 2012, la percepción de la gobernabilidad registró un promedio inferior al 50% (44.2); esto como resultado de la baja evaluación en estado de derecho (35.0%) y estabilidad política (38.1%), que incluye variables relacionadas con la existencia de violencia. El indicador mejor evaluado para toda la región es el de rendición de cuentas (53.3%).

En el caso de México, la percepción de gobernabilidad estuvo afectada por la baja evaluación en estabilidad política (24.2%) y en estado de derecho (36.0%), así como a la percepción de corrupción en el país (42.6%). La mejor calificación del país se registró en Rendición de Cuentas, conjuntamente a Calidad de la Regulación con un 67.0% de aceptación cada una.

4.2 Datos básicos de la Fiscalización en el Sector Gobernación

- *Auditorías Practicadas.* La ASF practicó 21 auditorías al sector Gobernación, 11 revisiones más que en la revisión anterior. Del total, 8 fueron de Desempeño, 7 fueron de Inversión Física, 5 Financieras y de Cumplimiento, y una Forense. Las entidades con mayor número de revisiones fueron: Prevención y Readaptación Social (6 revisiones) y Policía Federal (4).
- *Observaciones-Acciones.* La ASF emitió 135 observaciones por las cuales fueron promovidas 226 acciones promovidas: 168 preventivas (77 Recomendaciones y 91 Recomendaciones al Desempeño) y 58 correctivas (9 Solicitudes de Aclaración; 31 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 16 Pliegos de Observaciones, 1 Denuncia de Hechos y 1 Multa). La Denuncia de Hechos tuvo origen en la revisión de la Administración del Sistema Federal Penitenciario de la entidad Prevención y Readaptación Social.
- *Recuperaciones.* Como resultado de su acción fiscalizadora, la ASF determinó un monto de recuperaciones por 227.8 millones de pesos. De ese monto, se reportan como recuperaciones operadas 7.9 millones de pesos y estima como recuperaciones probables 219.9 millones de pesos, cantidad esta última sujeta a comprobación por parte de los entes auditados.

Cabe señalar que el 78.8% de las recuperaciones determinadas se derivan de la fiscalización a la entidad Prevención y Readaptación Social (179.5 millones de pesos).

- *Dictámenes de Auditoría.* La ASF dictaminó 2 revisiones con opinión limpia, 11 con salvedad, 7 con opinión negativa, y una con abstención de opinión. Así, 8 de cada 10 revisiones al sector fueron dictaminadas con opinión negativa o con salvedad.

4.3 Resultados Relevantes de Auditorías

— SEGOB. Prevención y Mitigación del Riesgo. Auditoría de Desempeño.

La revisión se orientó a evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de protección civil establecidas en el Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012 para prevenir y mitigar los riesgos por desastres naturales y la eficiencia con la que se realizaron las acciones de dicho programa. Principales resultados:

Deficiencias en el diseño de control interno en materia de prevención y mitigación de riesgos. La entidad fiscalizada no cuenta con la infraestructura adecuada, de acuerdo a la propia Coordinación General de Protección Civil para responder a contingencias, sin afectar actividades sustantivas.

El ente fiscalizado no especifica las estrategias o acciones para control y seguimiento en materia de prevención y mitigación del riesgo, lo que limita la toma de decisiones, impide una seguridad razonable en la operación de sus funciones y no coadyuva al logro del objetivo del Programa, de contribuir a reducir los efectos negativos de los desastres en la población mediante el fortalecimiento y la articulación del Sistema Nacional de Protección Civil.

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) presenta inconsistencias en su lógica vertical y horizontal no obstante que se encuentran alineados los objetivos del programa auditado con respecto de los establecidos por el PND 2007-2012. La ASF observó deficiencias de la Lógica vertical de la MIR del Programa presupuestario N001 “Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil”, que impiden determinar la contribución de las actividades del programa a la producción de los componentes. Asimismo, se determinó que los objetivos a nivel componente no son suficientes para lograr el nivel de propósito.

Deficiencias de la Lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario N001 “Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil”. La revisión determinó que no hay consistencia en la lógica horizontal de los indicadores en sus cuatro niveles, no se identificaron los supuestos de los indicadores para ningún nivel de los objetivos definidos en la MIR.

Incompleta respuesta del Sistema Nacional de Protección Civil en las emergencias y desastres ante eventos de desastres naturales. La ASF detectó que 7 de las 32 entidades federativas (21.9%) no contaron con su programa de manejo integral de riesgos; de los 182 programas municipales de protección civil revisados por SEGOB de un universo de 2,441 municipios, 51 (28.0%) no contaron con medidas preventivas para la reducción del riesgo de desastres, por lo que desconoce el número de municipios que cuentan con programa de protección civil; el Sitio Colaborativo de Protección Civil tenía información desactualizada; no se incorporó al Subsistema de Información de Riesgos (Sistema de Vinculación y Respuesta) la información para la cual fue diseñado, y no acreditó la evaluación interna de los avances al Programa Nacional de

Protección Civil, y no se acreditó el seguimiento a las recomendaciones de la evaluación externa realizada por la OCDE.

Corroboración de fallas en la respuesta a contingencias y desastres naturales. En el periodo 2007-2012, mediante el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), se erogaron 77 mil 310.6 millones de pesos para reconstruir las zonas devastadas por los desastres naturales registrados en el país, de los cuales el 46.5% se destinó a 19 entidades federativas que contaron con el Atlas de Riesgos y con su Programa de Protección Civil, y el 53.5% restante se destinó a 12 entidades federativas que carecieron del atlas y/o del programa referido.

Dictamen: Negativo.

— *SEGOB. Divulgación de las Acciones en Materia de Derechos Humanos. Auditoría de Desempeño.*

La revisión tuvo como objetivo evaluar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas de coordinar y promover la defensa de los derechos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y la eficiencia en la atención de recomendaciones emitidas por violaciones a los derechos humanos. Principales resultados:

Deficiencias en el diseño de control interno en materia de Divulgación de Derechos Humanos. La SEGOB no proporcionó una seguridad razonable que le permitiera cumplir con sus atribuciones de coordinación, seguimiento y divulgación de las acciones realizadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de derechos humanos

Inconsistencias de la MIR en su lógica vertical y horizontal relativas a la “Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos”. La ASF determinó deficiencias de la Lógica vertical de la MIR del Programa presupuestario N001, debido a que el objetivo de nivel de fin no estableció el medio ni definió el grado de implementación por alcanzar; el objetivo de nivel de propósito no fue consistente con el de nivel de fin. Por lo tanto, el objetivo de nivel de actividad no contribuye al cumplimiento del objetivo de nivel de componente, ya que resulta insuficiente dado para realizar acciones de promoción y defensa de derechos humanos. Al no existir relación causa-efecto entre los 4 niveles de la matriz, no se establece la contribución del programa presupuestario al cumplimiento de los objetivos, prioridades y estrategias del PND y de los programas derivados de los mismos.

La SEGOB no acreditó la evidencia documental correspondiente a dos indicadores relevante de acciones en materia de derechos humanos. La SEGOB reportó un cumplimiento del indicador de nivel de fin “porcentaje de líneas de acción atendidas del programa nacional de derechos humanos 2008-2012” de 121.2%, lo que representó 51.2 puntos porcentuales más respecto de la meta programada de 70.0%. Sin embargo, la SEGOB, no acreditó con la documentación respectiva dicho cumplimiento.

Asimismo, la SEGOB reportó un cumplimiento del indicador de nivel de componente “porcentaje de incremento en las capacitaciones a funcionarios de la Administración Pública Federal” del Programa presupuestario P004 “Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos” del 1,057.1% respecto de una meta programada del 15.0%. Tampoco la SEGOB logró acreditar con la documentación respectiva dicho cumplimiento.

La SEGOB reportó un cumplimiento del indicador de nivel de actividad “porcentaje de incremento en las acciones de promoción y defensa de los derechos humanos” del Programa presupuestario P004 “Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos” del 416.7%, respecto de una meta programada del 15.0%. La SEGOB, no acreditó con la documentación respectiva dicho cumplimiento.

La SEGOB no acreditó la divulgación de las acciones de derechos humanos implementadas por las dependencias y entidades de la APF.

Dictamen: La AFS se abstiene de emitir una opinión, ya que la SEGOB no acreditó las acciones de coordinación, seguimiento y verificación de las líneas de acción del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 ni de las acciones implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en esa materia; y tampoco de las actividades de promoción y defensa de derechos humanos, así como de su divulgación.

— *Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). Prevención y Mitigación del Riesgo. Auditoría de Desempeño.*

El objetivo de la revisión fue evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de protección civil establecidas en el Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012 para prevenir y mitigar los riesgos por desastres naturales y la eficiencia con la que se realizaron las acciones de dicho programa. Entre sus resultados relevantes se encuentran los siguientes:

Deficiencias en el diseño de control interno en materia de prevención y mitigación de riesgos. El diseño del sistema de control interno utilizado por el CENAPRED para la elaboración y actualización del Atlas Nacional de Riesgos, del programa “Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil”, presentó debilidades, ya que no permitió contar con una seguridad razonable respecto de su operación, en la consecución de sus objetivos institucionales. En particular, no contó el CENAPRED con un manual de organización y de procedimientos actualizados; y la información que integró el Atlas Nacional de Riesgos, a partir de los atlas estatales, no se encontró actualizada.

Sin Atlas de riesgos diversas entidades federativas. La ASF identificó a las siguientes entidades que carecieron de Atlas de Riesgos: Michoacán, Tabasco, Aguascalientes, Durango, Sinaloa, Baja California y de Quintana Roo. Asimismo, CENAPRED, no recibió los Atlas de Riesgos de los estados de Colima y Yucatán.

23 Entidades Federativas que elaboraron el Atlas de Riesgos sin ajustarse a la normativa. La ASF determinó que de los 23 Atlas de Riesgos Estatales recibidos por el CENAPRED por parte de las entidades federativas, se verificó que ninguno se adecuó al procedimiento general para su construcción establecida en la Guía Básica para la elaboración de Atlas Estatales y Municipales de Peligros y Riesgos, Conceptos Básicos sobre Peligros, Riesgos y su representación geográfica.

Información desactualizada de los Atlas de Riesgos. La ASF señaló que de los Atlas de Riesgos Estatales evaluados por el CENAPRED sólo dos contaron con información actualizada a 2012, y ninguno de los 25 revisados obtuvo la calificación máxima de 4 puntos. Por lo tanto, la información utilizada para la integración del Atlas Nacional de Riesgos no es confiable, oportuna y suficiente, y le resta fortaleza al Sistema Nacional de Protección Civil, en materia de valoración de los riesgos para el diseño de políticas preventivas y de desarrollo.

Dictamen: Negativo.

— *Instituto Nacional de Migración (INM). Política Migratoria. Auditoría de desempeño.*

La revisión se orientó a fiscalizar la regulación, el control, la verificación y la vigilancia de los flujos migratorios, así como la protección de los migrantes en el territorio nacional, a fin de evaluar el cumplimiento de objetivos y metas. Principales resultados:

Datos relevantes de migración. Para el periodo 2007-2010 se detectaron eventos de flujos al país provenientes de Centroamérica por 1 millón 900 mil movimientos, de los cuales el 17% tuvo carácter irregular. Para 2012, los eventos migratorios totales ascendieron a 19 millones 245 mil 615, de los cuales sólo el 2.6% fue irregular.

La población mexicana residente en el extranjero ascendió en el 2012 a 12 millones 718 mil 173 personas, de los que el 99.4% se ubica en EUA. La población de extranjeros residentes en México fue de 233 mil 250 personas, de los cuales 60% es de carácter temporal y 40% de carácter permanente.

Fallas de la política de regulación de flujos migratorios regulares. La ASF observó que el Instituto Nacional de Migración (INM) no elaboró estudios demográficos para contar con información que le permitiera definir las calidades y características migratorias que contribuyeran al progreso nacional, ni fijó el número de extranjeros cuya internación al país podría permitirse, y no definió medidas para facilitar el arraigo y asimilación en México de investigadores, científicos y técnicos extranjeros, lo que se reflejó en que, por cada 1,000 extranjeros radicados en México, solo 63 ostentaron alguna de esas características, señaladas como prioritarias en la normativa; el INM documentó 24,414,720 entradas de personas al país, pero no registró las salidas; además, el INM reportó la realización de 17,250 visitas de verificación, pero no contó con procedimientos, ni diagnósticos, ni con un documento programático para establecer el número de visitas que realizaría para verificar la situación regular de los extranjeros.

Falta de vigilancia de puntos de ingreso de extranjeros. El INM reportó la realización de 20,786 revisiones migratorias de las que derivó la presentación de 61,430 extranjeros, pero no acreditó contar con un diagnóstico de los puntos de ingreso de dichos extranjeros, ni con un documento programático que incluyera una estrategia para realizar las revisiones migratorias, por lo que no fue posible determinar la cobertura ni el uso eficiente de los recursos.

Deficiencias de planeación del programa. En relación con la protección de los migrantes, el INM coordinó la operación de 21 grupos de protección a migrantes en 9 de las 32 entidades federativas, los cuales realizaron 790,433 acciones de atención, pero no programó acciones ni estableció metas para evaluar su desempeño. Se verificó que los agentes del grupo más productivo realizaron en promedio 12,742.0% más acciones que los del grupo menos productivo, lo que indica deficiencias en la distribución de los recursos humanos, en detrimento de la protección de los derechos humanos de los migrantes.

Fallas en la confiabilidad de los registros de extranjeros en las estaciones migratorias. Con el análisis de una muestra de 312 comunicaciones con las que la PF puso a disposición del INM a 1,084 extranjeros, se verificó que los nombres del 10.7% (116) no se identificó en los registros del INM, lo que podría poner en riesgo el respeto de los derechos humanos de los migrantes.

Deficiencias de control interno. Respecto de la competencia de los actores, se verificó que el 65.7% (3,261) de los servidores públicos del INM no fue evaluado en control de confianza o no completó su proceso, y el 50.5% (95) de los que no aprobaron su evaluación (188) seguía activo al momento de la revisión.

Dictamen: Negativo

— *Instituto Nacional de Migración (INM). Programa E008 Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

La auditoría tuvo como objetivo fiscalizar la gestión financiera del presupuesto asignado al Programa Presupuestario E008 "Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos" para verificar que se ejerció, registró y comprobó conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables. Entre sus resultados están:

Diferencias en la información presupuestaria. La ASF determinó diferencias por 247.8 millones de pesos en el presupuesto ejercido reportado en la Cuenta Pública 2012 con el registrado en el Estado del Ejercicio del Presupuesto, y por 41.6 millones de pesos con los auxiliares presupuestarios del INM. En la Cuenta Pública 2012 se registró un pasivo circulante por 39.8 millones de pesos, que difiere en 1.4 millones de pesos netos, respecto del reporte de Pasivos Circulantes proporcionado por el instituto. La entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de haberlos informado a la SHCP, antes del último día de febrero de 2013. Asimismo, no se registraron los compromisos devengados y no pagados por 17.3 millones de pesos.

Irregularidad normativa en la contratación de plazas. El número de plazas de las zonas 2 y 3 no son acordes con las autorizadas en cada una de ellas.

Irregularidades en licitaciones. La ASF determinó que se realizaron adjudicaciones directas sin contar con al menos tres cotizaciones; en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2012 no se incluyó la contratación de servicios por 25.7 millones de pesos; se observó el incremento en los montos de los contratos sin justificación normativa, ya que se autorizaron y formalizaron convenios modificatorios para incrementar los montos de los contratos de servicios de telecomunicaciones y de informática sin contar con razones fundadas y explícitas, y en ellos no se consideró la descripción pormenorizada de los bienes o servicios sujetos a incrementarse ni los anexos técnicos correspondientes. Del contrato núm. CS/INM/253/2009 y su convenio modificatorio núm. CVS/INM/007/2012 se efectuaron pagos sin haber recibido la totalidad de los entregables estipulados. La ASF no tuvo elementos para determinar el importe.

Pagos irregulares. Se pagaron facturas por 7.7 millones de pesos que carecieron de la autorización y validación de haber recibido los servicios a entera satisfacción. De igual manera, se pagaron 3.1 millones de pesos para cubrir obligaciones con los proveedores sin haberse emitido las Cuentas por Liquidar Certificadas correspondientes y 2.8 millones de pesos sin contar previamente con la documentación justificativa del gasto. Asimismo, del contrato núm. CS/INM/286/2010, se efectuaron pagos por 35.0 millones de pesos, sin que la entidad fiscalizada acreditara con documentación comprobatoria la prestación en tiempo y forma de los servicios contratados.

Deficiencias en la administración patrimonial. El INM no verificó previamente al arrendamiento de sus inmuebles su disponibilidad en el Sistema de Información Inmobiliario Federal y Paraestatal; en algunos casos no presentó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) la justificación de arrendamiento, por lo que no contó con la opinión favorable de esa instancia, y en ningún caso de la muestra (52 casos) se contó con el acta circunstanciada de la recepción del inmueble.

Limitada información para evaluar el desempeño del programa. La clasificación programática del presupuesto de este programa no permite la identificación directa de los objetivos estratégicos y actividades específicas del INM y su vinculación con las unidades administrativas que participan en la ejecución de los mismos y los recursos asignados al efecto, debido a que la totalidad de los recursos están asignados a un sólo programa; así como dificulta evaluar la productividad y los resultados del gasto de los diversos programas establecidos en el instituto como son el Programa Paisano, Programa de Repatriación, Programa Frontera Sur, Programa Grupos Beta del INM y Programa Protección a la Infancia.

Dictamen: Negativo

— *Policía Federal. Apoyo a la Política Migratoria. Auditoría de Desempeño.*

La revisión tuvo como objetivo fiscalizar la coordinación y el auxilio a las autoridades migratorias para el control, la verificación y vigilancia de los extranjeros en el territorio nacional, a fin de comprobar el cumplimiento de objetivos y metas. Principales resultados:

Falta de información clara, confiable, oportuna y suficiente en los sistemas de información de la Policía Federal. La Policía Federal reportó 302 solicitudes de auxilio que recibió por parte del Instituto Nacional de Migración (INM) para realizar actividades de verificación, vigilancia y traslado de extranjeros presentados. Sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada por el INM, en 2012 se realizaron 8,846 solicitudes de auxilio, lo que equivale a una diferencia de 2,829.1% (8,544 solicitudes), respecto de las 302 solicitudes de auxilio que reportó la Policía Federal, lo que refleja falta de información clara, confiable, oportuna y suficiente en los sistemas de información de la Policía Federal. Las diferencias entre lo reportado por la Policía federal y lo reportado por el INM indican que no existe una seguridad razonable para constatar su cumplimiento.

Incongruencias en los aseguramientos de extranjeros con situación migratoria irregular. En 2012, la ASF constató que la Policía Federal reportó el aseguramiento de 6,568 extranjeros, pero los oficios revisados consignaron un total de 6,512, lo que significó una diferencia en las cifras totales de 56 extranjeros asegurados. Asimismo, en los registros de la Policía Federal se reportó el aseguramiento de 86 hombres y 4 mujeres extranjeros que no se mencionan en los oficios, y no se reportó el aseguramiento de 34 menores que se señalan en los oficios, por lo que se concluye que la policía Federal careció de una base de datos que contuviera los resultados de las labores realizadas en apoyo a las autoridades migratorias.

Inconsistencia en los datos de los extranjeros asegurados por la Policía Federal hubieran sido presentados ante el INM. De una muestra de 312 de los 1,645 oficios proporcionados por la Policía Federal a la ASF se determinó que en el 13.8% (150) no fue posible verificar su presentación debido a que el oficio de la Policía Federal no especificó los nombres de los asegurados, sino sólo el número, y el 10.7% restante (116) no apareció en las bases de datos del INM, lo que limitó verificar el cumplimiento de los principios de respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes.

Dictamen: Negativo.

— *Prevención y Readaptación Social. Administración del Sistema Federal Penitenciario. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

La auditoría tuvo como objetivo fiscalizar la gestión financiera del presupuesto asignado al Programa E004 "Administración del Sistema Federal Penitenciario" para verificar que el presupuesto de la Partida 33903 "Servicios Integrales", se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Principales Resultados

Deficiencia de control interno. El Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), vigente en el ejercicio 2012, no está actualizado, toda vez que no considera a la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP), aprobada el 3 de junio de 2010 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP). Asimismo, no se actualizó la estructura orgánica del OADPRS, ni se gestionó su registro y dictaminación ante la Secretaría de la Función Pública.

Irregularidades normativas en el ejercicio presupuestario. La ASF comprobó que no se informó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la celebración de cinco contratos plurianuales que se celebraron en 2012. La Dirección de Adquisiciones señaló que, con el oficio núm. SEGOB/OADPRS/DGA/DA/1420/2013 del 7 de junio de 2013, se informó al Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública de la formalización de los contratos plurianuales de 2012; no obstante, no se proporcionó el anexo del oficio citado para corroborar los contratos.

La ASF observó una omisión de presentar evidencia de la aplicación de penas convencionales por 2.9 millones de pesos que se impusieron en junio de 2013, a prestador de servicios por no haber cumplido con los servicios estipulados en el contrato; así como de los entregables estipulados en 5 contratos, 4 convenios de colaboración y 1 pedido formalizados en 2012, por 159.4 millones de pesos.

También se detectó la omisión del entero a la Tesorería de la Federación por 146.4 millones de pesos, por cheques que se encontraban en tránsito y habían prescrito o que fueron cancelados al 31 de diciembre de 2012.

Irregularidades en adjudicación de contratos. Deficiencias en la integración de los expedientes de los procedimientos de adjudicación revisados por lo que la ASF no pudo constatar la existencia de documentos que exige la norma para sustentar las adjudicaciones. Por otro lado, no se presentó evidencia de la autorización de la Secretaría de Economía para que las empresas extranjeras contratadas realicen actos de comercio en el país, así como la autorización de la Secretaría de Gobernación para la internación legal del representante legal de las empresas y del personal a su cargo que llevó a cabo los servicios, contratados.

Dictamen: Negativo.

- *Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. Programa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal. Auditoría Forense.*

El objetivo de la auditoría fue fiscalizar la gestión financiera para verificar el recurso del Programa en forma integral, y que se haya presupuestado, autorizado, ejercido, registrado y comprobado de acuerdo a los montos autorizados y a la normatividad y legislación vigente aplicable. Entre sus principales resultados se encuentran los siguientes:

Sin valoración sólida el avance del sistema de justicia penal en las entidades federativas. La ASF determinó, que la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) carece de información veraz y confiable para cuantificar y clasificar el avance real del proceso de implementación del sistema de justicia penal en las entidades federativas.

Irregularidades detectadas en el proceso de instrumentación del sistema de justicia penal en las entidades federativas. La ASF determinó que la SETEC en el proceso de evaluación de 412 proyectos que remitieron las entidades federativas, no se ajustó a los Criterios Generales y Específicos para la Aprobación de Proyectos establecidos en el ejercicio 2012; toda vez que 411 proyectos fueron aprobados y uno rechazado, sin embargo, de acuerdo con el rango en el que se posicionaron 297 proyectos se ubicaron en el intervalo de no aceptados; 65 en el de pre-aprobados y sólo 50 en el rango de aprobados.

Asimismo, la SETEC en el ejercicio 2012 sometió a la aprobación del pleno del Comité de Subsidios 212 proyectos, que representan sólo el 51.6% de los 411 que fueron presentados y aceptados de 30 entidades federativas; el Comité de Subsidios autorizó 21 proyectos que suman 58.1 millones de pesos, que no fueron congruentes con la etapa en la que se encontraban las entidades federativas de acuerdo con la clasificación y estratificación de las entidades federativas de la propia SETEC;

La SETEC determinó procedente el otorgamiento de la segunda aportación correspondiente al 40.0% de la totalidad de los recursos asignados a 191 proyectos, sin que los avances reportados por las entidades federativas en los proyectos fueran congruentes con los objetivos comprometidos para su ejecución; además, la SETEC no acreditó su seguimiento al avance en la ejecución de todos los proyectos apoyados en 2012. Las irregularidades, ponen en riesgo la implementación del Sistema de Justicia Penal en todo el territorio nacional, dentro del plazo previsto en la reforma constitucional que establece que deberá estar operando en el año 2016.

- *Dictamen: Negativo.*

5. Análisis de la Fiscalización Superior en el Sector Presidencia de la República

5.1 Indicadores Seleccionados

- *Incremento presupuestario significativo.* En el PEF se determinó un presupuesto a la dependencia de 1 mil 986.6 millones de pesos, el cual fue modificado con una ampliación neta de 1 mil 018.5 millones de pesos (con ampliaciones liquidas por 1 mil 144.0 millones de pesos y reducciones presupuestarias por 125.5 millones de pesos), totalizando un presupuesto modificado de 3 mil 005.2 millones de pesos que fue reportado como ejercido. El incremento presupuestario respecto del presupuesto originalmente autorizado fue de 51.3%, situación que viene observándose desde 2005.
- *Atención de la Presidencia de peticiones de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.* Al mes de agosto del año 2012, se atendieron 48 mil 621 peticiones que fueron turnadas a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) o que recibieron información sobre su asunto. Del 1 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2011 se atendieron 465 mil 568 peticiones que fueron turnadas a dependencias y entidades de la APF o que recibieron información sobre su asunto. La anterior administración Federal logró que el 93.5% de los asuntos turnados fueran concluidos.
- *Medios de contacto de la Presidencia.* Con el propósito de ampliar los medios de contacto y de vinculación de los ciudadanos con el C. Presidente de la República en el ejercicio de su derecho de petición, se hizo del dominio público la cuenta de correo electrónico del Presidente y se creó un vínculo de contacto en el Portal de la Página Web de Presidencia de la República, a través de los cuales se logró captar más de la mitad de las peticiones, (58.7% del total), y por las redes sociales se canalizó el 0.13% del total.

5.2 Datos Básicos de la Fiscalización

- En la revisión de la Cuenta Pública 2012, al Sector Presidencia de la República se le practicó una auditoría Financiera y de Cumplimiento, en la que se determinaron 3 observaciones por irregularidades, de las cuales fueron promovidas 4 acciones: 2 Recomendaciones, una Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y un Pliego de Observaciones.
- La ASF determinó un monto de recuperaciones probables por 19.3 millones de pesos.
- La auditoría tuvo dictamen con salvedad.

5.3 Resultados Relevantes de Auditoría

— *Presidencia de la República. Gestión Financiera. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Tuvo como objetivo fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado a la Presidencia de la República, se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y las disposiciones legales y normativas aplicables. Principales Resultados:

Adjudicación directa por excepción a la licitación pública con irregularidades. Se determinó la adquisición de un sistema de cirugía mediante un procedimiento de adjudicación directa del que no se acreditaron debidamente los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez en la selección del proveedor, quien además vendió el equipo con un sobre precio de 119%, y a la falta de elaboración de los convenios modificatorios para la autorización de la prórroga en la instalación del citado sistema de cirugía.

Dictamen: Con Salvedad.

6. Análisis de la Fiscalización Superior en el Sector de Relaciones Exteriores

6.1 Indicadores Seleccionados

- *Presupuesto ejercido por arriba de lo presupuestado.* Para 2012, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto para la Secretaría de Relaciones Exteriores por 6 mil 166.4 millones de pesos. No obstante, su gasto ejercido observó un incremento de 3 mil 618.0 millones de pesos (58.7%), llegando así al ejercicio de 9 mil 784.4 millones de pesos; este comportamiento de sobre-ejercicio de la dependencia se mantiene desde 2003.
- *Tratados internacionales con insuficientes resultados en la diversificación de las exportaciones.* No obstante el crecimiento significativo de las exportaciones de la economía mexicana, se avanzó poco en la diversificación de las mismas tal como lo define el objetivo establecido para firmar tratados comerciales internacionales

Así, en 1995 el continente americano significó 92.2% de las exportaciones de México (América del Norte representó 85.9% de las exportaciones y EUA participó con el 83.4%), 17 años después, en 2012, el continente americano significó 88.2% de las exportaciones de México (América del Norte representó 80.5% de las exportaciones y EUA participó con el 77.6%).

- *Actuación de México en la Presidencia del G20.* El Grupo de los 20 (G20) es un organismo multilateral que responde a fenómenos que están transformando las relaciones internacionales actuales, como la necesidad de encontrar formas innovadoras de cooperación para enfrentar los nuevos retos financieros globales que requieren una respuesta colectiva y la creciente influencia de los países emergentes en asuntos globales de índole económico y político. Al ocupar la presidencia del G-20, México estableció cinco prioridades:
 - a) Estabilización económica y reformas estructurales para el crecimiento y el empleo;
 - b) Fortalecimiento del sistema financiero y fomento de la inclusión financiera para impulsar el crecimiento económico;
 - c) Mejorar la arquitectura financiera internacional en un mundo interconectado;
 - d) Reforzar la seguridad alimentaria y mitigar la volatilidad de los precios de las materias primas;

En 2012, la séptima Cumbre de los líderes del G-20 tuvo como resultado principal la decisión de asignar otros 450,000 millones de dólares para el aumento de los fondos del FMI. Con esto, el pleno del Senado de México en el mismo año autorizó al Ejecutivo Federal para que, a través del Banco de México, ampliara su cuota de aportación al FMI de 3 mil 625 millones 700 mil Derechos Especiales de Giro (DEG) a 8 mil 912 millones 700 mil DEG, equivalentes a

14 mil 037 millones 700 mil dólares, es decir, México incrementó su cuota en 5 mil 287 millones de DEG, un aumento de 145.8%.

- *Disminución de las remesas familiares.* Durante 2012, el ingreso por remesas registró decrementos en la mayoría de las economías receptoras de esos recursos, incluyendo México, donde alcanzó 22 mil 438.3 millones de dólares, lo que representó una disminución del 1.3% con relación a 2011. Esto permitió que México ocupara el cuarto lugar, luego de la India, China y Filipinas. No obstante, dicho ingreso de México todavía se situó por debajo de los montos alcanzados de 2006 a 2008. Es importante señalar que para 2012, bajó una posición con respecto a 2011 cuando ocupaba un tercer lugar.

El ingreso por remesas disminuyó en el 65.6% de las entidades federativas del país. El principal factor que explica la disminución en 2012 del ingreso de México por remesas es la continuidad de la crisis económica mundial que está haciendo menguar los envíos hacia algunas regiones, que abarcó a aquellos sectores donde hay una mayor presencia relativa de trabajadores mexicanos inmigrantes, como el de construcción y el manufacturero.

Los estados que presentaron un incremento a diferencia de los otros, fue Baja California con un incremento del 17.2%, Coahuila 14.8%, Baja California Sur con 12.8% y Chihuahua con un 11.3% estados del Norte del país.

La Situación Migración México presenta tres factores principales que están afectando esta tendencia a la baja: 1) Los migrantes mexicanos en general se concentran en sectores que desde la recuperación económica han registrado un crecimiento muy bajo o nulo, 2) La mayor creación de puestos de trabajo se está presentando para individuos con mayores niveles de escolaridad, pero los mexicanos son de los grupos de migrantes con los niveles educativos más bajos, 3) Las leyes antiinmigrantes afectaron el empleo de los migrantes mexicanos más que a otros grupos, ya que donde se presentaron había mayor presencia de migrantes mexicanos.

- *Tratados Internacionales.* En 2012, México suscribió 41 tratados internacionales; del total, 22 fueron bilaterales (53.7%) y 19 multilaterales (46.3%). De los bilaterales, 19 fueron económicos y comerciales; y 3 en diversas materias, entre ellas, Cooperación científica y Tecnológica, entre otros.

De los documentos suscritos por área geográfica en 2012, se firmaron 1 con América del Norte; 8 con Europa; 9 con Asia, y 4 América Latina y el Caribe

6.2 Datos Básicos de la Fiscalización

- *Auditorías practicadas.* La ASF practicó al sector de Relaciones Exteriores 5 auditorías: 3 de desempeño y 2 Financieras y de Cumplimiento (una más en comparación a 2011).
- *Observaciones-acciones.* La ASF determinó 30 observaciones al sector, por las cuales promovió 40 acciones: 33 preventivas (6 Recomendaciones y 27 Recomendaciones al Desempeño) y 7 correctivas, (una Solicitud de Aclaración y 6 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria).
- *Recuperaciones.* La ASF determinó un monto por recuperaciones probables de 193.3 millones de pesos.
- *Dictámenes.* Derivado de la fiscalización al sector, la ASF determinó 2 dictámenes con opinión limpia, 1 con opinión con salvedad y 2 con opinión negativa.

6.3 Resultados Relevantes de Auditorías

— *Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados Internacionales. Auditoría de Desempeño.*

La auditoría se orientó a fiscalizar el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por el Estado Mexicano. Entre los resultados relevantes se citan los siguientes:

Datos Relevantes sobre los Tratados Internacionales. Se identificaron 1,361 tratados internacionales registrados a la fecha por la Secretaría de Relaciones Exteriores. La primera figura establecida para la celebración de tratados en el ámbito internacional, y de la que México formó parte, fue la Convención de Tratados celebrados por los Estados de América, suscrita en 1928. En 1969, México se adhirió a la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, y entró en vigencia a partir del 27 de enero de 1980. El 2 de enero de 1992 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley sobre la Celebración de Tratados Internacionales, cuyo objeto es regular la suscripción de tratados y acuerdos interinstitucionales en el ámbito internacional. A 2012, del total de tratados internacionales: 727 (53.4%) fueron bilaterales y 634 (46.6%) multilaterales.

Sin indicadores, ni metas para evaluar la eficiencia del cumplimiento de los compromisos contraídos en los tratados internacionales. En 2012, en 17 (85.0%) de 20 programas anuales de trabajo de las direcciones generales de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) no se incluyeron actividades, metas e indicadores que den cuenta del cumplimiento de los tratados internacionales del ámbito de su competencia.

Irregularidad de control interno. En 2012, la SRE no acreditó la existencia de los manuales de procedimientos autorizados y vigentes para ese año de las áreas administrativas de la SRE responsables del seguimiento de los tratados internacionales.

Carencia de un sistema de información integral y automatizada de seguimiento y toma de decisiones sobre el cumplimiento de los tratados internacionales. La ASF determinó que el registro de los 1,361 tratados internacionales suscritos por México carece de información para identificar el universo de los compromisos asumidos en cada uno de los tratados, y que considere la totalidad de los compromisos asumidos en cada uno de los mismos; los compromisos de atención por única vez, como los de atención periódica; así como los que están programados a cumplirse en un período determinado.

Sin acreditar la contribución de la SRE a la Armonización de la legislación nacional de los tratados internacionales. En 2012, la SRE no acreditó el cumplimiento de las seis líneas de acción establecidas en la estrategia 8.1, “Impulsar iniciativas legislativas y jurídicas que fortalezcan el Estado de derecho en México conforme a los tratados que México ha suscrito”, del objetivo 8 “Armonizar la legislación nacional con tratados internacionales de los que México sea parte”, establecidas en el programa sectorial de la SER 2007-2012.

Discrepancias en la información sobre el indicador del objetivo 8. “Armonizar la legislación nacional con tratados internacionales de los que México sea parte”. Mientras la SRE determinó un nivel de cumplimiento del 100%, la ASF calculó dicho cumplimiento en 54.2%.

Sin identificar por falta de información el cumplimiento de la dependencia de los compromisos internacionales y de los programas nacionales. En 2012, la SRE careció de información que permita identificar los compromisos de los tratados internacionales a los cuales les dio cumplimiento la dependencia, como instancia ejecutora, así como tampoco de los Programas Nacionales correspondientes al cumplimiento de los compromisos internacionales de México, en coordinación con las dependencias competentes del Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados, vigentes a 2012.

La SRE careció de metodología de riesgos sobre el cumplimiento de los tratados internacionales. En 2012, la ASF verificó que la SRE no contó con una metodología implementada para administrar los riesgos que se pudieren presentar en el cumplimiento de los tratados internacionales.

Diferencias en los presupuestos original y ejercido para el pago de Cuotas y Aportaciones a organismos internacionales. En 2012, la SRE realizó el pago de cuotas y aportaciones a los organismos internacionales por un monto de 1 mil 674.6 millones de pesos. El presupuesto original fue de 124.5 millones por lo que se detectó una variación presupuestaria de 1,245.1%

Dictamen: Negativo.

— *Secretaría de Relaciones Exteriores. Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las TICs. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

La auditoría tuvo como objetivo fiscalizar la gestión financiera de las erogaciones, comprobar la eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos asignados, así como la adecuada administración de riesgos en la gestión de los proyectos y la operación de las TICs. Asimismo, verificar que los procesos de adjudicación, contratación, servicios, recepción, pago, distribución, registro presupuestal y contable se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables. Entre los resultados relevantes de la auditoría están:

Presupuesto asignado por la SRE al rubro de Tecnologías de información y Comunicación (TICS). En 2012 la SRE destinó 429.4 millones de pesos a las TICs, el 4.4% de su presupuesto total. En 2 contratos revisados por la ASF se concentró el 59% del presupuesto en TICs.

Bajo avance de la instrumentación del “Marco Rector de Procesos”, contenidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTIC-SI). La ASF constató que de acuerdo a la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, el grado de avance en la implementación del MAAGTIC-SI fue de 34.9%, este porcentaje lo elevó el OIC de la institución al 41.4%. La ASF determinó los siguientes porcentajes de cumplimiento:

PROCESOS DEL MAAGTIC-SIC	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA SRE 2012
Dirección y Control de TICs:	0.0%
Dirección y Control de la Seguridad de la Información	27.5%
Administración de Proyectos	11.9%
Administración de Proceso	0.0%
Administración de Recursos	73.0%
Administración de Servicios	17.9%
Administración para el Desarrollo de Soluciones Tecnológicas	77.7%
Transición y Entrega	78.2%
Operación de Servicios	57.4%
Administración de activos	0.0%
Operaciones	40.0%
Totales	34.9%

Costos del Evento de la Cumbre del G20 incurridos por la SRE. La ASF determinó que la Secretaría de Relaciones Exteriores no aclaró ni proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que soporte la contratación y los pagos por 193.3 millones de pesos, correspondientes al contrato de Servicios de Aprovisionamiento de Tecnologías de Información y Comunicación para el Evento G20 celebrado entre el 18 y 19 de junio de 2012, con la finalidad de validar la utilidad y entrega de los servicios incluidos para ese evento. De no aclarar y justificar el gasto se procederá a las acciones para recuperar esa cantidad.

Riesgo en los procesos emisión de pasaportes. La SRE carece de un plan de continuidad que garantice la operación del proceso de pasaportes en caso de una contingencia.

Dictamen: Negativo.

7. Análisis de la Fiscalización Superior en el Sector de la Función Pública

7.1 Indicadores Seleccionados

- *Presupuesto ejercido por arriba de lo aprobado.* El presupuesto aprobado para 2012 de la Secretaría de la Función Pública fue de 1 mil 630.4 millones de pesos; no obstante, el ejercido fue de 1 mil 704.4 millones de pesos, lo que representó un incremento de 74 millones de pesos (4.5%) respecto de lo aprobado.
- *Continúa elevada la Percepción de la Corrupción en México.* Diversos organismos internacionales calculan indicadores comparados sobre corrupción, los que si bien se basan en índices de percepción, reflejan situaciones concretas en los países que integran la muestra. Uno de los más reconocidos es el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) elaborado por Transparencia Internacional, en el que México obtuvo una calificación de 3.4 puntos (en una escala de 0 a 10, donde “0” es altamente corrupto y “10” es altamente transparente), por debajo de los 3.6 puntos alcanzados en 2008 cuando obtuvo su mejor calificación. Los indicadores para 2013 mantuvieron la misma calificación para México, ubicándolo en el lugar 106 de 177 países.
- *Insuficiente credibilidad sobre la fiscalización y la rendición de cuentas.* De acuerdo con el más reciente reporte del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria, sólo el 14% de los entrevistados tiene una opinión favorable sobre el control interno en México, 24% sobre los resultados de rendición de cuentas, y 29% sobre las capacidades de la fiscalización externa. De acuerdo con esta medición, la mejor calificación la obtuvo el avance para tener acceso a la información, en donde existe un 50% de opiniones favorables.

7.2 Datos Básicos de la Fiscalización

- *Auditorías Practicadas.* En la revisión de la Cuenta Pública 2012, al Sector Función Pública se le practicaron 7 revisiones: 3 auditorías de desempeño (dos a la SFP y una al INDABIN), una auditoría forense al INAP), una Evaluación de política pública, y dos estudios especiales.
- *Observaciones-Acciones.* La ASF determinó 28 observaciones en las cuatro auditorías que practicó; de dichas observaciones, 11 fueron para la Secretaría de la Función Pública (SFP), 9 al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDABIN), y 8 al Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP). Los estudios y la evaluación de política, no generan observaciones por no tener características de auditoría.

De las 28 observaciones determinadas, la ASF promovió 57 acciones: 46 preventivas (7 recomendaciones y 39 recomendaciones al desempeño) y 11 correctivas, de las cuales 10 son Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria en el INAP y una Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal en el mismo Instituto.

- *Dictámenes.* De las 4 auditorías que ameritaron la emisión de un dictamen, dos fueron dictaminadas con opinión con salvedad (SFP e INDABIN) y 2 con opinión negativa (SFP e INAP).

7.3 Resultados Relevantes de Auditorías

— *Secretaría de la Función Pública (SFP). Servicio de Carrera en el Estado Federal. Evaluación de Política Pública.*

Este ejercicio tuvo como objetivo evaluar la Política Pública Federal en relación al servicio de carrera en el Estado Federal y arrojó resultados sumamente interesantes:

Evaluación de fortalezas y debilidades de 20 servicios de carrera. Con el análisis de los 20 servicios de carrera del Estado Federal se identificaron fortalezas y debilidades en los 5 sistemas evaluados, en cuanto a su cobertura, integralidad, instrumentación y coherencia, respecto de los objetivos de cada uno de los servicios de carrera, así como de los objetivos institucionales.

Baja cobertura del servicio de carrera. De los 329 entes públicos que conformaron el Estado Federal Mexicano en 2012, sólo el 28.9% (95) operó bajo la norma de un servicio de carrera, lo que significó que de las 1 millón 800 mil 743 plazas adscritas al Estado Federal Mexicano, sólo el 7.4% (132,961) fueron susceptibles de pertenecer a alguno de los 20 servicios de carrera identificados por la ASF al 2012.

Características del servicio de carrera en el Estado Federal. De los 20 servicios de carrera del Estado Federal, el 80.0% (16) cuenta con un cuerpo colegiado que norme, vigile y resuelva toda controversia que se suscite en relación con el servicio de carrera; el 30.0% (6) tiene identificado el presupuesto ejercido en la operación del servicio de carrera, y el 25.0% (5) cuenta con un Instituto de Profesionalización.

Instrumentación desigual de los servicios de carrera. De 10 subprocesos evaluados por la ASF, se identificó que el proceso de sanciones fue el que presentó un mayor nivel de instrumentación, con el 100.0%, seguido de los procesos de separación (95.0%), capacitación (85.0%), evaluación del desempeño (80.0%), ingreso (70.0%), ascenso (68.4%), promoción (60.0%) y estímulos (52.9%), en tanto los planes de carrera presentaron una instrumentación del 42.9%.

Razonable coherencia de los 20 servicios de carrera evaluados excepto en el proceso de sanciones. Los resultados se presentan continuación:

COHERENCIA DEL SERVICIO DE CARRERA	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
I. Proceso de ingreso	En los 20 servicios de carrera, se determinó que el 100.0% (20) son coherentes, ya que consideran las características con las que debe contar el aspirante para ocupar el puesto
II. Proceso de ascenso y promoción	<u>Ascenso.</u> Se determinó que en los 19 servicios de carrera que establecen en su diseño este proceso, el 100.0% fue coherente, ya que consideran como requisitos para el ascenso el mérito, el perfil y la experiencia de los servidores públicos. <u>Promoción.</u> Se consideró que el diseño del proceso de promoción fue coherente en los 10 (100.0%) servicios de carrera en los que es aplicable.
III. Capacitación	De los 20 servicios de carrera evaluados, el 70.0% (14) instrumentó de manera coherente el proceso de capacitación.
IV. Sistema de valuación al Desempeño	Se identificó que los 20 servicios de carrera diseñaron de manera coherente el proceso, ya que evalúan el cumplimiento de las funciones y/o metas de los servidores públicos con objeto de determinar su contribución en la consecución de los objetivos institucionales
V. Sistema de control de las relaciones laborales	Se determinó que el diseño del proceso de estímulos fue coherente en el 100.0% (17) de los servicios de carrera en los que aplica este proceso, ya que para su otorgamiento se consideró el desempeño, los méritos y la productividad de los servidores públicos.
VI. Proceso de sanciones	De los 20 servicios de carrera, en 11 (55.0%) es aplicable el proceso de sanciones, de los cuales se consideró que en 8 (72.7%) el proceso fue coherente, y
VII. Proceso de separación	De los 20 servicios de carrera evaluados, se consideró que en 16 (80.0%) su diseño es coherente, ya que incluyen como causales de separación el incumplimiento de requisitos de permanencia, mientras que en 4 (20.0%) sólo se incluyen causales laborales de separación.

Rezagos importantes en los procesos de consolidación de los servicios de carrera. Los resultados obtenidos arrojaron que el 25.0% (5) de los 20 servicios del Estado Federal tuvieron un nivel de consolidación alto, 50.0% (10) medio, 10.0% (2) suficiente y 15.0% (3) bajo, es decir, el 60 % no muestra un alto nivel de consolidación.

Dictamen: No Aplica.

— *Secretaría de la Función Pública (SFP). Estudio de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público Federal Estudio. Objetivo. Investigar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del SPF.*

Es estudios se practicó en 290 instituciones de los Poderes de la Unión y Órganos Constitucionales Autónomos: 279 del Poder Ejecutivo Federal, 2 del Poder Legislativo, 3 del Poder Judicial de la Federación, y 6 Órganos Constitucionales Autónomo y tuvo como objetivo, diagnosticar el estado que guarda el marco de Control Interno establecido en las entidades que integran los Poderes de la Unión y Órganos Constitucionales Autónomos, con el propósito de evaluar el establecimiento y funcionamiento de sus componentes, identificar posibles áreas de oportunidad, sugerir acciones que lo fortalezcan, e incidir en su eficacia.

Importancia del estudio. La capacidad para dirigir las instituciones del Estado y alcanzar su misión se incrementa en la medida en que se respalden sistemática y vigorosamente los cinco componentes o normas de control interno: a) ambiente de control; b) evaluación de riesgos; c) actividades de control interno; d) información y comunicación, y e) supervisión.

Bajo nivel de desarrollo de la implantación de los Sistemas de Control Interno en el Sector Público General. En términos generales y en lo que corresponde al Sector Público Federal, la ASF estimó que el nivel de desarrollo de la implantación de los Sistemas de Control Interno en el Sector Público Federal se ubicó en 35 puntos de 100 posibles.

De acuerdo con los resultados obtenidos por institución y en atención a los rangos y estatus determinados, para las 279 instituciones del Ejecutivo, se identificaron los siguientes:

- 205 instituciones, es decir el 74% se ubicaron en un estatus bajo: Rango de 0 a 39 puntos en una escala de 100,
- 71 instituciones, es decir 25% se ubicaron en estatus medio: Rango de 40 a 69 puntos,
- 3 instituciones, es decir el 1% alcanzaron un estatus alto (rango de 70 a 100 puntos).

Bajo nivel de desarrollo y desigual implantación de los Sistemas de Control Interno, para cada uno de los cinco componentes o normas de control interno en el Sector Público Federal. Para los 5 componentes que integran el Sistema de Control Interno de la SPF, el avance en la implantación se ubicó entre 20% y 40%, en ningún caso se rebasó el 50%.

COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
I. Ambiente de Control	El nivel de desarrollo de la implantación de <i>Ambiente de Control</i> en las instituciones del Sector Público Federal se ubicó en 8 puntos de 20 posibles (40%).
II. Evaluación de Riesgos	El nivel de desarrollo de la implantación de <i>Evaluación de Riesgos</i> en las instituciones del Sector Público Federal se ubicó en 4 puntos de 20 posibles (20%).
III. Actividades de Control Interno	El nivel de desarrollo de la implantación de <i>Actividades de Control Interno</i> en las instituciones del Sector Público Federal se ubicó en 8 puntos de 20 posibles (40%).
IV. Información y Comunicación	El nivel de desarrollo de la implantación de <i>Información y Comunicación</i> en las instituciones del Sector Público Federal se ubicó en 7 puntos de 20 posibles (35%).
V. Supervisión	El nivel de desarrollo de la implantación de <i>Supervisión</i> de las instituciones del Sector Público Federal se ubicó en 8 puntos de 20 posibles (40%).

Dictamen: No Aplica.

— *Secretaría de la Función Pública (SFP). Mejora de la Gestión. Auditoría de Desempeño.*

Esta auditoría tuvo como objetivo fiscalizar el Programa de Mejora de la Gestión para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Entre sus resultados se encuentran los siguientes:

Incumplimiento del programa en términos de eficacia, eficiencia y objetivos y metas. La ASF determinó que la Secretaría de la Función Pública no fue eficiente en la conducción del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012, ni coadyuvó a la eficacia con que se cumplieron los objetivos y metas del programa, el cual era de observancia obligatoria para las dependencias y entidades, la Procuraduría General de la República y las unidades de la Presidencia de la República.

Irregularidad en acciones de vigilancia en relación al Programa de Mejora de la Gestión (PEMG). En 2012, la SFP no acreditó que los OIC efectuaron acciones de vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el PEMG 2008-2012, ya que de los 214 OIC en las dependencias y entidades de la APF, el 72.4% (155) reportó datos sobre las etapas de selección de iniciativas, registro de proyectos, seguimiento de proyectos y cierre de proyectos, sin que correspondieran a las acciones de vigilancia, y el 27.6% (59) no efectuó ningún registro en el Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG).

Baja participación de instituciones en la mejora de la gestión pública gubernamental. La ASF determinó que no se acreditaron las razones técnicas y jurídicas por las que 59 instituciones públicas federales no participaron en las acciones de mejora de la gestión pública gubernamental.

Baja eficacia en el objetivo de contribuir a la maximización de la calidad de bienes y servicios inducida por la SFP. Las razones de la ASF para determinar el resultado fueron: en el periodo 2008-2012, la eficacia con que se contribuyó a la maximización de la calidad de los bienes y servicios, se circunscribió a 361 trámites y servicios de mayor impacto, que representaron el 9.0% de los 3,999 trámites y servicios de las dependencias y entidades; se determinó una baja efectividad institucional, ya se limitó a 20 instituciones de la Administración Pública Federal como responsables de impulsar el desarrollo económico del país, que representaron el 6.7% de las 298 instituciones existentes en el ejercicio 2012, de las cuales 11 instituciones alcanzaron una efectividad de 100.0% y 9 el 75.0%, por lo que la meta se cumplió en 55.0%.

Incumplimiento en meta de ahorro. Se logró un ahorro de 77 mil 474.7 millones de pesos, que representó el 54.7% de la meta comprometida por la SFP (141 mil 527.4 millones de pesos), y mediante la aplicación de los 28 modelos de eficiencia administrativa, las dependencias y entidades generaron ahorros por 84.3 millones de pesos, que representaron 0.02% de los costos de operación y administración del Gobierno Federal (482 mil 736.5 millones de pesos).

Dictamen: Negativo.

— *Secretaría de la Función Pública (SFP). Cumplimiento de Metas de Ahorro de la Administración Pública Federal. Auditoría de Desempeño.*

La revisión se orientó a fiscalizar el desempeño de la Secretaría de la Función Pública en lo relativo a la eficacia y eficiencia en el seguimiento de la aplicación de las medidas de austeridad y racionalidad para la obtención de ahorros presupuestarios en la Administración Pública Federal. Entre sus resultados se encuentran los siguientes:

Deficiencias en el seguimiento de control por parte de la SFP a dependencias y entidades de la APF en operación y sistemas. La SFP no controló, ni dio seguimiento a los resultados obtenidos por las dependencias y entidades de la APF sobre la adopción de los modelos básicos de

operación para estandarizar y automatizar procesos, ni de los sistemas para automatizar las funciones básicas o áreas de especialización, y no contó con información de los resultados obtenidos con el uso de los catálogos de los sistemas automatizados para minimizar costos y estandarizar las plataformas tecnológicas.

Sin determinar la contribución específica de la SFP en la generación de ahorros. El sistema de calificación asociado al logro de las acciones realizadas para incrementar el uso de recursos financieros dirigidos a las áreas sustantivas, con respecto de aquellos que se destinan a las áreas de apoyo administrativo por medio de modelos de eficiencia administrativa, no permitió identificar su contribución específica en la generación de ahorros.

Dictamen: Con Salvedad.

— *Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. Contratos Suscritos con la Administración Pública Federal, para el Desarrollo de Diversos Proyectos de Adquisición de Bienes y Servicios, por el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.. Auditoría Forense.*

Esta auditoría tuvo como objetivo fiscalizar los recursos recibidos mediante contratos y convenios adjudicados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el desarrollo de diversos proyectos de adquisición de bienes y servicios. Los resultados relevantes de esta auditoría, entre otros, son los siguientes:

Contratos realizados por el INAP en 2012. La ASF determinó que se tuvo conocimiento que 13 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el ejercicio fiscal de 2012 realizaron convenios o contratos con el INAP por un monto de 1 mil 415.5 millones de pesos, por lo que realizó la auditoría para constatar el cumplimiento de la normativa aplicable y la capacidad técnica, material y humana con la que contó para proporcionar los servicios.

Opacidad en la adjudicación de 7 contratos revisados por la ASF de dependencias con el INAP. Las Dependencias y Órganos Desconcentrados adjudicaron siete convenios revisados, con fundamento en el párrafo quinto del artículo 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4 de su Reglamento. Se observó que ni las referidas dependencias y órganos desconcentrados, ni el INAP, registraron los servicios pactados en el sistema electrónico de información pública gubernamental, sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado Compra Net.

Sin acreditación del fundamento técnico, material y humano de los 7 contratos adjudicados por dependencias al INAP. El INAP declaró en los respectivos convenios, pero no acreditó fehacientemente al celebrar los contratos, que contaba con la capacidad técnica, material y humana para la realización del objeto de los referidos convenios y que, por ello, no requirió de la contratación con terceros en un porcentaje mayor al 49.0%.

OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA ASF SOBRE CONVENIOS DEPENDENCIAS-INAP, 2012		
Convenio	Programa de gobierno	Observaciones de la ASF
INAP-SEDESOL	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> El INAP no contaba con la capacidad técnica, material y humana para la ejecución del objeto del convenio, toda vez que se comprobó que dichos trabajos fueron realizados por cuatro empresas contratadas ex profeso por el INAP. Encarecimiento de costos. El proceso de adjudicación no garantizó los mejores términos de contratación del servicio para SEDESOL. Duplicación de pagos en una de las empresas (empresa 3) contratadas. El INAP subcontrató con una empresa que no contaba con la capacidad técnica, material y humana ni la experiencia necesaria para prestar los servicios (empresas 3). En el apartado correspondiente a las empresas 3 y 4, no se localizó la evidencia documental de las dispersiones de los recursos correspondientes a las nóminas hacia los beneficiarios, ni evidencia de las liquidaciones al Seguro Social, al INFONAVIT, ni los enteros del ISR retenido que tuvieron que haber realizado respecto del personal contratado. El INAP realizó pagos no justificados por un monto de 44.8 millones de pesos a empresa subcontratada (empresas 3). El INAP no aclaró el cobró realizado a la SEDESOL por un total de 58.4 millones de pesos, de los que no se cuenta con evidencia documental que sustente que los servicios fueron efectivamente devengados, ni en el INAP, ni en la SEDESOL, para soportar su cobro.
INAP SEDESOL Núm. 11.213.43101.014/2012	Programa 70	<ul style="list-style-type: none"> El INAP no contaba con la capacidad técnica, material y humana para la ejecución del objeto del convenio, toda vez que se comprobó que dichos trabajos fueron realizados por dos asociados del INAP y cuatro empresas contratadas ex profeso por el INAP. Encarecimiento de costos. El proceso de adjudicación no garantizó los mejores términos de contratación del servicio para SEDESOL. Diferencia cobrada en exceso por 4.8 millones de pesos cobrada por el INAP. Pagos del INAP a empresa subcontratada por servicios que no se tiene evidencia que hubieran sido prestados en los términos convenidos, por la cantidad de 16.6 millones de pesos. Cobros en exceso del INAP a SEDESOL por 2.5 millones de pesos. No se tiene evidencia de que bienes entregables pactados en el convenio hubieran sido entregados a las Delegaciones de la SEDESOL. El INAP cobró a la SEDESOL un total de 15.7 millones de pesos, de los que no se cuenta con evidencia documental ni en el INAP, ni en la SEDESOL, que soporte su cobro.
INAP-CONAGUA	Programa Conagua	<ul style="list-style-type: none"> Los servicios fueron brindados por INAP a través del Prestador de Servicios B y del Prestador de Servicios F quienes cobraron al INAP un importe total de 14.8 millones de pesos, lo que representa el 90.0% del costo total del convenio con la CONAGUA, con lo que se encarece el producto. Los servicios fueron contratados con terceros en un porcentaje superior al 49%. importe total por 2.1 millones de pesos, en las bitácoras no se señalan los entregables que se generaron por los servicios que se prestaron.
INAP-SCT	Programa de SCT	<ul style="list-style-type: none"> El costo total de los servicios contratados con terceros representa el 90.0% del importe total de cada uno de los convenios suscritos con la SCT, lo que evidencia una contratación con terceros mayor al 49.0%. El proceso de adjudicación no garantizó los mejores términos de contratación del servicio para SEDESOL.
INAP-SE	Programa de SE	<ul style="list-style-type: none"> El INAP no contaba con la capacidad técnica, material y humana para la ejecución del objeto del convenio. En carecimiento de costos. Los servicios fueron contratados con terceros en un porcentaje con terceros mayor en 49%. El proceso de adjudicación no garantizó los mejores términos de contratación del servicio para SEDESOL.
INAP-SEGOB-SETEC	Programa de SEGOB-SETEC	<ul style="list-style-type: none"> El INAP no contaba con la capacidad técnica, material y humana para la ejecución del objeto del convenio, y por lo tanto, y para cumplir con los compromisos contraídos, contrató con terceros el 90.0% del costo total de los servicios pactados con la SEGOB-SETEC.

Recomendaciones sobre el estatuto jurídico del INAP para incrementar la rendición de cuentas. La ASF emitió recomendaciones para que las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, determinen si el INAP debe considerarse como sujeto de derecho público y para que en lo subsecuente el Instituto considere que los recursos públicos son fiscalizables y en su calidad de ente sectorizado en la Secretaría de la Función Pública, está sujeto a principios de transparencia y rendición de cuentas, en relación con los contratos y convenios celebrados con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal. Además, se considere que el INAP es una institución de enseñanza y difusión de la cultura, en atención a sus fines sociales a los que responde su existencia, por lo cual no es un ente con la capacidad técnica y la especialización para desarrollar por sí mismo, entre otros, proyectos de obra pública, de desarrollo de sistemas de software y de tecnología de la información.

Dictamen: Negativo.

8. Análisis de la Fiscalización Superior en Procuración de Justicia y Seguridad Nacional (PGR, SEDENA y SEMAR)

8.1 Indicadores Seleccionados

- *Situación presupuestaria.* Durante 2012, el presupuesto ejercido por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) ascendió a 61 mil 363.8 millones de pesos, lo que representó un incremento del 10.3% en relación con su presupuesto autorizado. En el caso de la Procuraduría General de la República (PGR), también ejerció un presupuesto por encima del presupuesto (9.5%), al erogar 14 mil 905.1 millones de pesos. Por su parte, la Secretaría de Marina (SEMAR), erogó recursos por 19 mil 679.7 millones de pesos.

Las tres entidades reportan un crecimiento sostenido de su presupuesto en los años recientes. De hecho, el presupuesto ejercido por la SEDENA y la SEMAR en 2012, equivale a 1.8 veces lo gastado en 2007, en tanto que el de la PGR representa 1.6 veces.

- *Racionalización de operaciones de resguardo de la integridad territorial.* Para resguardar la integridad del territorio y espacio aéreo nacionales, en el año 2012, el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos realizaron 189 mil 360 operaciones de vigilancia, contra 198 mil 948 realizadas en el año 2011, en las que se desplegó un promedio mensual de 25 mil 087 elementos militares (mientras que en 2011 se desplegaron 93 mil 169 elementos) que efectuaron un recorrido de 78.6 millones de kilómetros por vía terrestre (en 2011 fueron 74.3 millones de kilómetros), 13.1 millones de kilómetros por vía aérea (12.1 millones de kilómetros en 2011) y 4.3 millones de kilómetros vía anfibia (en 2011 fueron 3.7 millones de kilómetros).
- *Incremento de acciones de resguardo de protección a instalaciones estratégicas.* En materia de protección a Instalaciones estratégicas, se establecieron destacamentos permanentes en 219 instalaciones con un promedio mensual de 4 mil 720 efectivos (contra 4 mil 661 efectivos en 2011) y un recorrido de 1.4 millones de kilómetros vía terrestre (en 2011 fueron 103 mil 485 kilómetros), para garantizar la seguridad de los ductos, poliductos, oleoductos, gasoductos, líneas de transmisión de energía eléctrica e infraestructura hidráulica.
- *Protección y vigilancia del territorio de la Secretaría de Marina.* Por lo que respecta a las operaciones navales, en el ejercicio 2012, no obstante que se incrementó el número de operaciones de SEMAR alcanzando 92,701 (16.4% más que en 2011), el número de inspecciones se redujo en 0.6%, igualmente se redujeron en 24.8% las millas náuticas navegadas (1,206 en el 2012 contra 1,603 en el 2011), y los kilómetros recorridos (6,316 de 2012 contra 7,147 en 2011).
- *Acciones de la PGR.* La PGR realizó 76 mil 617 evaluaciones con el fin de prevenir los actos de corrupción en la Dependencia, contra 68 mil 468 evaluaciones de la misma naturaleza

realizadas en 2011, lo que significa un 12% de incremento en la realización de las mismas; de las pruebas realizadas en 2012, el 19% fueron médicas, 21% toxicológicas, 20.2% psicológicas, 20.7% poligráficas y 19% del entorno social y situación patrimonial.

En materia de investigación de delitos federales, en 2012 se denunciaron 125 mil 328 ilícitos, lo que equivale a 343 delitos federales diarios, en contraste con los 364 delitos federales denunciados por día en 2011.

Respecto a los servicios periciales, se emitieron 336 mil 195 intervenciones periciales en apoyo y auxilio del MPF, órganos jurisdiccionales y procuradurías estatales, contra 360 mil 541 intervenciones de este tipo realizadas en 2011.

Las intervenciones de la PGR en juicios de amparo, función sustantiva para esa Dependencia, fue de 136 mil 671 juicios en 2012, 136 mil 519 en 2011 y 113 mil 696 juicios en 2010.

Existe una tendencia a la baja en la integración y resolución de averiguaciones previas federales, pues ha pasado de 138 mil 895 en 2010, a 135 mil 870 en 2011, reduciéndose a 118 mil 288 en 2012. El principal rubro en que ha disminuido esta resolución de averiguaciones previas es en el correspondiente a la persecución de los delitos especializados.

Otro indicador relevante en este rubro consiste en la importante reducción en el número de sentencias condenatorias obtenidas por la PGR, que disminuyó a 26 mil 385, cuando en 2011 fueron 29 mil 337 y en 2010 se obtuvieron 27 mil 082 procesos penales que concluyeron con sentencia condenatoria.

8.2 Datos Básicos de la Fiscalización Superior

Sector Procuraduría General de la República.

- *Auditorías practicadas.* En la revisión de la Cuenta Pública 2012, al sector Procuraduría General de la República le practicaron 3 auditorías, de las cuales 2 fueron de Desempeño y 1 Financiera y de Cumplimiento, el mismo número y naturaleza que las revisiones realizadas a este sector el año pasado.
- *Observaciones-acciones.* De las 3 auditorías practicadas al Sector, fueron determinadas 21 observaciones, contra 7 del año anterior, por las que fueron promovidas 30 acciones, de las cuales 23 fueron preventivas (16 recomendaciones y 7 recomendaciones al desempeño) y 7 correctivas (4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones).

- *Dictámenes.* Las tres auditorías practicadas a este sector fueron dictaminadas con opinión con salvedad.
- *Recuperaciones.* Se determinó un monto de recuperaciones probables por 16.7 millones de pesos. Dicho monto corresponde a la auditoría practicada al Programa E003 “Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada”. Cabe mencionar que en la fiscalización de la Cuenta Pública 2011 se auditó el mismo programa y se determinaron recuperaciones probables por 73.1 millones de pesos.

Sector Defensa Nacional

- *Auditorías practicadas.* Al sector Defensa Nacional se le practicaron 5 auditorías (dos menos que en el ejercicio 2011) de las cuales 3 revisiones fueron Financieras y de Cumplimiento, 1 de Desempeño y 1 de Inversión Física. De las 5 auditorías, 3 se aplicaron a SEDENA y las restantes 2 auditorías al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFAM).
- *Observaciones-acciones.* De las 5 auditorías practicadas, se determinaron 16 observaciones (13 a SEDENA y 3 a ISSFAM), de las cuales se derivaron 27 acciones, 12 Recomendaciones y 15 de tipo correctivo (4 Solicitudes de Aclaración, 10 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones).
- *Dictámenes.* De las auditorías practicadas a este Sector, 1 se dictaminó con opinión limpia, 3 con opinión con salvedad y 1 con opinión negativa (de la revisión “Modernización de la Base Aérea Militar Número 1”).
- *Recuperaciones.* Derivado de la fiscalización en el Sector, la ASF determinó recuperaciones por 52.9 millones de pesos, de las cuales 3.1 millones han sido operadas y 49.9 millones corresponden a recuperaciones probables. De éstas últimas, 33.2 millones de pesos corresponden a la auditoría practicada al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar y 19.7 millones a la auditoría realizada a las acciones de Modernización de la Base Aérea Militar número 1.

Sector Marina.

- *Auditorías practicadas.* Al sector Marina la ASF le practicó 2 auditorías (una menos que en el ejercicio anterior), mismas que fueron de regularidad (1 Financiera y de Cumplimiento y 1 de Inversiones Físicas).
- *Observaciones-acciones.* Como resultado de las 2 revisiones practicadas al Sector Marina, la ASF emitió 9 observaciones, de las cuales se promovieron 13 acciones: 10 Recomendaciones, 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

- *Dictámenes.* De las auditorías practicadas por la ASF al Sector Marina, una se dictaminó con opinión limpia y otra con salvedad, a diferencia del año anterior en que su totalidad fueron dictaminadas con opinión limpia.
- *Recuperaciones.* Derivado de la fiscalización en el Sector, la ASF determinó recuperaciones por 20.9 millones de pesos, de las cuales 1.1 millones ya fueron operadas y 19.8 millones se mantienen como probables.

8.3 Resultados de Auditorías Relevantes

— *Procuraduría General de la República (PGR). Sistema de Procuración de Justicia Federal. Auditoría de Desempeño.*

La auditoría tuvo como objetivo fiscalizar la investigación y la persecución de los delitos del orden federal para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Algunos resultados relevantes son los siguientes:

Acciones incumplidas en el abatimiento del rezago en la integración de averiguaciones previas. En 2012, las partes integrantes del Convenio de Coordinación no elaboraron programas de cooperación para el abatimiento del rezago en la integración de averiguaciones previas.

Un impacto negativo asociado con la carencia de programas para el abatimiento del rezago en la atención de averiguaciones previas. La ASF determinó un crecimiento anual de averiguaciones previas pendientes de despacho, al pasar de 33,247 en 2007 a 61,644 en 2012, lo que revela rezago de su atención, ya que se incrementaron cerca de nueve veces más que el conjunto de averiguaciones previas para trámite, lo que indica un rendimiento proporcional decreciente de los agentes del Ministerio Público Federal (MPF) en la atención de averiguaciones previas.

Elevado porcentaje de averiguaciones previas sin despachar. A 2012, el MPF acumuló 179,932 averiguaciones previas físicas para trámite, de las que dejó pendiente de despachar el 34.3% (61,644), lo que significó que de cada diez averiguaciones previas en trámite, tres no fueron despachadas.

Deficiencias en el cumplimiento de órdenes de presentación, aprehensión, reaprehensión y comparecencia por parte de la PGR. La ASF determinó que en 2012, las partes integrantes del Convenio de Colaboración entre la PGR y las procuradurías estatales no implementaron una base única para registrar las órdenes de presentación, aprehensión, reaprehensión y comparecencia para facilitar el intercambio de información entre procuradurías; asimismo, los mandamientos judiciales por atender en el periodo 2007-2012 conformaron un total de 286,662, de los que la PGR cumplió sólo el 20.8% (59,635) y dejó pendiente de atención el 79.2% (227,027). Los mandamientos ministeriales por atender en el periodo 2007-2012,

ascendieron a 956,384 de los cuales la PGR cumplimentó el 92.3% (882,285) y dejó pendiente de atención el 7.7% (74,099).

Incumplimiento en el seguimiento de los compromisos determinados en convenios de colaboración de la PGR con otras instancias y su eficacia en el abatimiento de la impunidad. En 2012, en el ámbito de sus atribuciones, la PGR no acreditó las acciones para velar por el puntual y efectivo seguimiento de los compromisos determinados en el Convenio de Colaboración entre la PGR y las Procuradurías estatales y del Distrito Federal, a fin de generar las condiciones para instrumentar Programas de Cooperación para el Abatimiento del Rezago en la Integración de Averiguaciones Previas; y establecer las bases de coordinación para adoptar una política integral, con el fin de diseñar y ejecutar estrategias conjuntas en la lucha contra la delincuencia, por lo que no fue posible evaluar en qué medida el Convenio de Colaboración contribuyó a la integración eficaz de la averiguación previa y, en consecuencia, al abatimiento de la impunidad para fortalecer el Estado de Derecho.

Avance en la instrumentación de un Sistema de intercambio de información de la PGR con otras instancias. La PGR implementó el Sistema Único de Intercambio de Información entre procuradurías (SUIIEP), para intercambiar información en forma ágil y oportuna con las demás instancias de procuración de justicia y desarrolló Bases de Datos como el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS), el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), la Base de Datos Genéticos, y la Base de Datos de Voz (ASIS).

Dictamen: Con Salvedad.

— *Procuraduría General de la República (PGR). Promoción del Respeto a los Derechos Humanos. Auditoría de Desempeño.*

La auditoría fijó el objetivo de fiscalizar el desempeño de la Procuraduría General de la República en lo relativo a la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas de la promoción y respeto de los derechos humanos y de la atención de víctimas del delito, y la eficiencia en la operación de las actividades para la promoción del respeto de los derechos humanos y para la atención de las víctimas del delito. Entre sus resultados principales están:

Determinación cuantitativa de quejas de la CNDH a la PGR como autoridad responsable. En 2012, la PGR recibió 1,988 quejas por parte de la CNDH, de las cuales 754 (37.9%) fueron como presunta autoridad responsable y 1,234 (62.1%). De este total, sólo el 33.4% se encuentra en estado de conclusión, el 56.1% se encontraban integradas (sin concluir el trámite global) y el 10.5% se encontraban en estado de trámite.

Insuficiencia de indicadores de evaluación de tareas sustantivas de la PGR. Aunque en lo general el Sistema de Evaluación al Desempeño de este programa arrojó resultados positivos, la ASF determinó respecto del indicador de nivel de actividad “requerimientos de información

atendidos” se considera inadecuado, ya que no especifica que la PGR debe atender esa actividad en el plazo establecido en la normativa.

Asimismo de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario E009 "Promoción del respeto a los derechos humanos y atención de víctimas del delito", hay insuficiencias en los criterios de clasificación de los expedientes, a fin de cuantificar los expedientes, en los que se presume la no violación de los derechos humanos. Se refieren principalmente a que en 2012 reportó incorrectamente como expedientes de queja en los que se demostró la no violación de los derechos humanos, a aquellos en los que se presumieron violaciones a los derechos humanos y en los que se careció de elementos para concluir la no violación de estos derechos.

Dictamen: Con Salvedad.

— *Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Modernización de la Base Aérea Militar Núm. 1. Auditoría de Inversión Física.*

La auditoría se orientó a fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales erogados en la construcción del proyecto para comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, licitaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación aplicable. Entre sus resultados destacan:

Irregularidades en la ejecución del programa de Modernización de la Base Aérea Militar Núm. 1. La ASF observó que en el programa de ejecución del proyecto (el cual tuvo un presupuesto ejercido de 553.2 millones de pesos) se desglosaron las actividades pero se omitieron las sub-actividades lo que impidió una evaluación objetiva de los avances físicos y financieros de los trabajos; la contratación de la Supervisión Externa del proyecto se hizo mediante el contrato de la empresa constructora y formó parte del Anexo Cinco, pero no se licitó ni se adjudicó de manera independiente; el proyecto carece del presupuesto base y de un estudio de mercado; la empresa constructora, no respondió de manera oportuna a las notas de bitácora registradas por la Supervisión y la Residencia de Obra.

Además, se determinó que la ejecución de trabajos no se planeó; se efectuaron pagos del concepto "proyecto ejecutivo" sin que los trabajos estuvieran totalmente terminados; pagos del concepto "Suministro de la estructura de acero" sin que los trabajos estuvieran totalmente terminados, pago del concepto "Adquisición de materiales" sin que los trabajos estuvieran totalmente terminados. Del anticipo otorgado por SEDENA por 258.6 millones de pesos, no se entregó su programa de aplicación; y los controles para atender los inventarios del equipo suministrado son insuficientes-

La empresa supervisora incumplió sus obligaciones contractuales; un pago improcedente por 1.7 millones de pesos en el periodo del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2012 del concepto

Gerente de Supervisión, ya que el personal contratado para laborar en este puesto debió contar con el perfil de “Profesionista nivel de licenciatura: Ingeniería, Arquitectura o un área afín...” y quien firmó las estimaciones no acreditó su cédula profesional, ni tampoco se entregó su currículum, ni se acreditó su inclusión en el organigrama de la empresa supervisora, ya que estos documentos son necesarios y se requieren para dicho perfil, por lo que no cumplió con dichos requisitos.

Dictamen: Negativo.

— *Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Adquisición de Helicópteros, Aeronaves, Equipo Militar y Otras Operaciones por Arrendamiento Financiero. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

El objetivo de esta auditoría fue fiscalizar la gestión financiera para verificar que la adquisición de helicópteros, aeronaves, equipo militar y otras operaciones por arrendamiento financiero se autorizaron, ejercieron y registraron conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas. Entre sus resultados destacan:

Incremento presupuestario en las partidas de gasto relacionados con la adquisición de Helicópteros, Aeronaves, Equipo Militar y Otras Operaciones por Arrendamiento Financiero. El presupuesto original autorizado para la SEDENA en las partidas 54301 "Vehículos y equipo aéreos, para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional" y 56901 "Bienes muebles por arrendamiento financiero fue de 1 mil 145.7 millones de pesos, el cual se modificó hasta alcanzar 1 mil 215.7 millones de pesos

Irregularidades normativas en el proceso de adquisición de los bienes y servicios. La ASF determinó que la SEDENA careció de procedimientos formales que regulen las actividades para la adquisición de bienes bajo el esquema de arrendamiento financiero; no se realizó una adecuada presupuestación de los recursos de la partida 56901 "Bienes muebles por arrendamiento financiero", ya que recursos presupuestados (por concepto de pago de amortización de capital y su respectivo IVA), habían sido efectuados por la SHCP con cargo en el Ramo 24 Deuda Pública, por lo que de origen se generaron economías por 440.4 millones de pesos.

Se observó la falta de criterios a efecto de determinar los plazos de los arrendamientos financieros; transferencia de recursos al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar correspondientes a economías del Presupuesto de Egresos para evitar su concentración a la Tesorería de la Federación; falta de criterios para la regularización del proceso de selección de la institución financiera que llevaría a cabo el arrendamiento financiero de la adquisición de una aeronave de transporte estratégico para uso presidencial y del Estado Mayor, así como del proceso de adquisición de la referida aeronave.

El órgano de fiscalización superior determinó, en lo que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que carece de un mecanismo para que la SEDENA le cubra las amortizaciones de capital e Impuesto al Valor Agregado de los contratos de arrendamiento financiero, por lo que desde la fecha de la suscripción de los contratos y hasta el 31 de diciembre de 2012, no le ha hecho exigible el cobro de dichos conceptos, no obstante, que en la asignación de su presupuesto le autorizó recursos para hacer frente a dicha obligación.

Dictamen: Con Salvedad.

— *Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM). Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Se fiscalizó la gestión financiera del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar para verificar que las erogaciones se ejercieron y registraron conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas. Principales resultados:

Disponibilidad del Fideicomiso y discrepancia de cifras. En Cuenta Pública se reportó un saldo del Fideicomiso a diciembre de 2012 de 2 mil 076.6 millones de pesos, cifra que difiere del saldo reportado en los estados financieros el cual fue de 5 mil 817.7 millones de pesos.

SEDENA carece de mecanismos de control y conciliación entre lo que le reporta la Fiduciaria, los registros que dicha Secretaría lleva y lo reportado en la Cuenta Pública. La Fiduciaria reportó un monto de egresos reportados por 2 mil 623.1 millones de pesos, la SEDENA tiene registrados 6 mil 383.4 millones de pesos y en la Cuenta Pública 2012 se reportaron erogaciones por 4 mil 761.8 millones de pesos.

Déficit de recursos del Fideicomiso. En el Balance General del Fideicomiso, elaborado por la SEDENA, el rubro de pasivos presenta un saldo de 5 mil 378.9 millones de pesos y para hacer frente a sus obligaciones sólo se cuenta en Bancos con 2 mil 076.6 millones de pesos, lo que arroja un déficit de recursos por 3 mil 302.3 millones de pesos.

Irregularidad en las aportaciones en el Fideicomiso. La ASF determinó, que en 2012, el Fideicomiso tuvo aportaciones de la SEDENA por 2 mil 769.5 millones de pesos; de los cuales, 1 mil 769.5 millones de pesos correspondieron a recursos del presupuesto de 2011 que se entregaron al Fideicomiso el 31 de enero de 2012 y 1 mil millones de pesos a los recursos del ejercicio 2012.

En cuanto a los recursos provenientes de 2011, se identificó que correspondieron a ahorros y economías que se tenían al cierre de ese ejercicio y que se transfirieron al citado fideicomiso con objeto de evitar su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Lo anterior, ocurrió en virtud de que la partida 46101 “Aportaciones a Fideicomisos Públicos” no contó con

asignación original y fue mediante adecuaciones presupuestarias, que se dotó de suficiencia presupuestal, para que al final del ejercicio se realizara la aportación al Fideicomiso.

Irregularidad en la ejecución del presupuesto. De un total erogado en el 2012 por 4 mil 914.2 millones de pesos, se identificaron erogaciones por 284.7 millones de pesos para el pago de 41 contratos, los cuales se consideran que no tuvieron el carácter de contingente o urgente. Asimismo, se identificó que en 37 de estos contratos su vigencia inició y concluyó en el mismo ejercicio, por lo que no se justifica el haber transferido los recursos del presupuesto del 2012 al fideicomiso.

Se determinaron erogaciones por 203.0 millones de pesos para la construcción de la Ampliación de un Estacionamiento, la cual no tiene relación con el objeto del fideicomiso, aunado a que los recursos que se utilizaron para tal fin estaban destinados para materializar proyectos de equipo militar, y la falta de aplicación de penas convencionales por 30.2 millones de pesos, de las cuales no se proporcionó evidencia del entero a la Tesorería de la Federación.

Dictamen: Con Salvedad.

— *Secretaría de Marina (SEMAR). Adquisición de Helicópteros, Aeronaves, Equipo Militar y Otras Operaciones por Arrendamiento Financiero. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Se fiscalizó la gestión financiera para verificar que la adquisición de helicópteros, aeronaves, equipo militar y otras operaciones por arrendamiento financiero se autorizaron, ejercieron y registraron conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas. Principales resultados:

Irregularidad normativa. La ASF determinó que la SEMAR carece de procedimientos formales que regulen las actividades para la adquisición de bienes bajo el esquema de arrendamiento financiero, en lo correspondiente a su presupuestación, contratación, adjudicación, control, seguimiento y pago

Inadecuada programación de los recursos erogados. Se determinó que los importes presupuestados para los proyectos vinculados al Módulo de Administración y Seguimiento de Contratos Plurianuales 2012 fueron superiores en 57.0 millones de pesos, en relación con los pagos realizados, lo que evidencia que la presupuestación de los recursos no se realizó con base en las necesidades reales de operación.

Impacto negativo de la inadecuada programación de los recursos. La falta de programación de los recursos generó economías que se destinaron a otros rubros de gasto; inadecuada programación de las adquisiciones; falta de mecanismos de control a efecto de verificar que los

montos que cubre BANOBRAS a los proveedores por el arrendamiento financiero, se correspondan con los montos programados y con las fechas de las entregas; entrega extemporánea de las garantías de cumplimiento de anticipos; cesión de derechos de crédito en la adquisición de aeronaves a una institución financiera de la banca comercial, no obstante que en las justificaciones para los arrendamientos financieros se señaló que por tratarse de aeronaves militares era indispensable que la propiedad de las mismas fuera de la nación.

Irregularidades normativas en la adquisición de las aeronaves. Se determinó falta de evidencia documental que soporte los estudios de costo–eficiencia para la adquisición de aeronaves. En el Proyecto 10132160002, no se contó con una fuente real de los costos para evaluar el proyecto de arrendamiento simple a la empresa adjudicada; en los Proyectos núms. 10132160001 y 10132160002 se desconoce la fuente de las cifras consignadas referente a los costos de mantenimiento y operación que sirvieron de base para las evaluaciones económicas de ambas modalidades de financiamiento, en razón de que fueron acordados vía telefónica con los proveedores, por lo que no existe evidencia documental que avale tales cifras.

Dictamen: Con Salvedad.

9. Análisis de la Fiscalización en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (Entidad no Coordinada Sectorialmente)

9.1 Indicadores Seleccionados

- *Incremento sostenido de solicitudes de información.* Desde la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) hasta el 31 de diciembre de 2012, el Ejecutivo Federal recibió un total de 866 mil 324 requerimientos de información. Durante 2012, el número de estas solicitudes fue de 131 mil 154, cifra que representa un incremento de 6.4% con respecto a la alcanzada en 2011. El 96.9% de estas solicitudes de información ingresó por vía electrónica.
- *Concentración de las solicitudes de información en el IMSS.* Los diez entes públicos con mayor número de solicitudes de información pública son el IMSS (26.3% del total), SEP (4.1%), ISSSTE (3.3%), SSA (3%), SHCP (2.4%), SEMARNAT (2.4%), SFP (2.1%), SCT (2.1%), PGR (1.9%) y CFE (1.9%). De ellos, los que tienen menos número de solicitudes resueltas definitivamente son el ISSSTE (22.1% sin respuesta terminal), CFE con 21.1%, SFP con 19.2%, SEMARNAT con 16.7% y SEP con 16.4% solicitudes sin respuesta terminal.
- *Concentración geográfica de las solicitudes de información en el DF.* En 2012, el mayor número de solicitantes de información provino del Distrito Federal, con 60 mil 898, que corresponden al 46.4%; le siguen el Estado de México con 20 mil 489 solicitantes (15.6%), Jalisco con 4 mil 710 solicitantes (3.6%), Puebla con 3 mil 482 solicitantes (2.7%) y Morelos con 3 mil 354 solicitantes (2.6). Los Estados con menor número de habitantes que realizan solicitudes de información son Campeche, Colima y Tlaxcala, todos con 0.3% del total.
- *Distribución por género de solicitante de información.* En cuanto al género, el 43.6% de los solicitantes de información en 2012 fueron mujeres y el restante 56.4% fueron hombres.
- *Distribución de las solicitudes de información por edad.* En cuanto la edad de los solicitantes, en 2012, el 14.4% se encontraba en el rango comprendido por los 25 a 29 años, el 12.6% por 20 a 24 años y 12% por 30 a 34 años. El rango de 18 a 19 años es el que menos solicitudes de información realizó en 2012, con un 2.7%. Cabe mencionar que un 28.1% de los solicitantes no manifestó su edad.
- *Razonable tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información.* El tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de corrección de datos personales fue de 11.7 días hábiles; para las de acceso a datos personales de 10.8 días hábiles, y, en el caso de las solicitudes de información pública, de 13.6 días hábiles.
- *Incremento de recursos de revisión.* Durante 2012 se interpusieron 1 mil 300 recursos de revisión a solicitudes de acceso y corrección de datos personales, lo cual representa un

incremento de 46.4% en comparación con el año anterior, cuando se recibieron 888 recursos.

9.2 Datos Básicos de la Fiscalización Superior al IFAI

- *Auditorías practicadas.* En la revisión de la Cuenta Pública 2012, al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) se le practicaron 2 auditorías, ambas Financieras y de Cumplimiento.
- *Observaciones-acciones.* De las 2 auditorías practicadas, se determinaron 18 observaciones por las cuales se promovieron 23 acciones: 8 Recomendaciones y 15 acciones de tipo correctivo (13 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones).
- *Dictámenes.* Un dictamen fue con opinión con salvedad y otro con opinión limpia.
- *Recuperaciones.* La ASF determinó un monto de recuperaciones probables por 1.6 millones de pesos, y corresponden a la auditoría de adquisición de bienes muebles e inmuebles.

9.3 Resultados Relevantes de Auditoría

— *Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). Adquisición de Bienes Inmuebles. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Se fiscalizaron las adquisiciones de bienes inmuebles para verificar que el presupuesto asignado al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y las disposiciones legales y normativas aplicables. Entre sus resultados principales se encuentran:

Incremento presupuestario del IFAI. El presupuesto original del IFAI fue de 482.4 millones de pesos, el cual tuvo ampliaciones y reducciones líquidas por 142.1 y 18.7 millones de pesos, lo que arrojó un presupuesto modificado de 605.8 millones de pesos, de los cuales 584.5 millones de pesos se reportaron como ejercidos y la diferencia por 21.3 millones de pesos, como economías.

El IFAI no reintegró a la TESOFE los recursos remanentes del ejercicio 2012. La ASF determinó que debido a la naturaleza jurídica del IFAI, no se reintegraron a la Tesorería de la Federación los remanentes presupuestales del ejercicio 2012 por 22.4 millones de pesos.

Costos adicionales relevantes en la adquisición del edificio de la nueva sede del IFAI. La adquisición del edificio de la nueva sede del IFAI requirió de adecuaciones que implicaron erogaciones por 108.9 millones de pesos equivalentes al 22.2% respecto de los 490.2 millones de pesos que costaron en conjunto el terreno y el inmueble; en el citado edificio existen aproximadamente 1,120.71 metros cuadrados más de los requeridos, así como de áreas de uso común y de circulación superiores conforme a la Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI).

Irregularidad normativa en el proceso de adquisición de bienes y servicios por parte del IFAI. La ASF determinó que no se justificaron los criterios con los que se motivó el procedimiento de adjudicación directa de los servicios de traslado del mobiliario a una empresa, que de acuerdo con los expedientes del IFAI participó en un procedimiento de adquisición de mobiliario. La citada empresa informó que no recibió solicitud ni presentó cotización alguna para participar.

No se aplicaron las penas convencionales por 30.6 miles de pesos por la entrega extemporánea de bienes, y firmas del servidor público que supuestamente suscribe acuse de recepción de bienes que difieren con el plasmado en otros documentos; además, se fraccionaron operaciones a efecto de contratar directamente los servicios de arrendamiento de muebles sin llevar a cabo una invitación a cuando menos tres personas.

Se suscribieron actas de entrega-recepción del inmueble y sus adecuaciones sin haberse verificado la existencia y cumplimiento de las especificaciones de los equipos instalados en el inmueble adquirido por el IFAI.

Dictamen: Con Salvedad.

10. Análisis de la Fiscalización Entidades de Órganos Autónomos (CNDH, IFE, INEGI)

10.1 Indicadores Seleccionados

- *Evolución presupuestaria de los órganos autónomos fiscalizados (IFE, CNDH e IFE).* En 2012 el Instituto Federal Electoral (IFE) erogó 15 mil 594.1 millones de pesos, lo que representó un sobre-ejercicio de 640.2 millones de pesos respecto del presupuesto original. Por su parte, en el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) se presentó la misma situación al haber ejercido 5 mil 228.4 millones de pesos, cantidad superior en 296 millones de pesos al Presupuesto original. En el mismo ejercicio, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ejerció 1 mil 246.6 millones de pesos, inferior en 33.7 millones de pesos a su presupuesto autorizado.
- *Presupuesto real ejercido vinculado a la actividad electoral.* La evolución del presupuesto ejercido por el Instituto Federal Electoral (IFE) guarda una estrecha relación con el calendario de procesos electorales en el país. En 2012, el presupuesto ejercido por el IFE fue superior en 51.8% respecto de 2011.
- *Tendencia creciente del gasto electoral.* En el lapso de 2001 a 2012, el presupuesto destinado al IFE tuvo una tasa media de crecimiento de 4.4%. En la comparación con el presupuesto ejercido por otras instituciones, el gasto ejercido por el IFE es casi similar al de la PGR y al del Poder Legislativo; superior al de la CNDH e inferior al del Poder Judicial, SEGOB, SSP, Secretaría de Marina y Secretaría de Economía.
- *Confianza en el IFE.* De acuerdo con la medición que Consulta Mitofsky⁹ realiza sobre la evaluación de las instituciones por parte de los ciudadanos, la confianza (mucho) sobre el IFE descendió de 24.6% en 2008 a 19.8% en 2012. En 2008, los ciudadanos que afirmaron tener poco/nada confianza en el IFE fue a 17.6% y en 2012 se elevó a 21.1%. En 2012 la calificación de los ciudadanos al IFE fue de 6.7, frente a 7.0 en 2008.
- *Recuperación en el crecimiento moderado del presupuesto para derechos humanos.* En 2012, el presupuesto ejercido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) aumentó 16.8% respecto a 2011, debido al incremento de los servicios personales (19.1%) y de los servicios generales (18.8%).

Durante el período 2001 a 2006, el presupuesto destinado a la CNDH aumentó a una tasa promedio anual de 9.6% en términos reales, en tanto que en el periodo 2006-2010, tuvo una caída anual promedio de 3.7%. Sin embargo, en 2012, el gasto real ejercido creció 12.7%, recuperando prácticamente el descenso de los años previos.

⁹ México: Confianza en Instituciones, Consulta Mitofsky, Agosto 2012.

- *Incremento en el número de quejas.* Se incrementó el número de quejas recibidas; en 2012, se recibieron 23 mil 347 quejas, 12.3% más que en 2011 y clasificados de la siguiente manera: quejas 11,011; orientación directa 6,571; remisión 5,344, e inconformidad 421.¹⁰ Cabe mencionar que la instituciones con el mayor número de quejas es el Instituto Mexicano del Seguro Social por encima de la Secretaria de Defensa Nacional, siendo esto un foco de atención.

Se promovieron 4 mil 477 acciones en contra de las autoridades del sector seguridad (Policía federal, Procuraduría General de República, órgano Administrativo desconcentrado Prevención y readaptación social de la secretaría de seguridad Pública, secretaría de la defensa nacional y secretaría de marina) en relación con hechos violatorios como detención arbitraria; trato cruel, inhumano o degradante; incumplimiento de alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo; intimidación, y empleo arbitrario de la fuerza pública, entre otros.

De las relacionadas con violaciones al derecho a la salud, que sumaron 2,576, la mayoría de éstas en contra del Instituto mexicano del seguro social (IMSS), 1,876, y del Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado, ISSSTE, 700, en su mayoría por hechos violatorios consistentes en omitir proporcionar atención médica, obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social, negligencia médica y omitir suministrar medicamentos, entre otros.

Destacan también las 934 quejas en contra de la CFE, que porcentualmente crecieron 256 % en relación con el año anterior.

- *Resoluciones de la Comisión.* En 2012, en lo que se refiere a la forma de conclusión de 9 mil 321 quejas, se resolvieron durante el procedimiento o tramitación 3 mil 216 quejas (34.5%). Asimismo, se emitieron 75 recomendaciones dirigidas a 65 autoridades de los 3 niveles de gobierno incrementándose el número de autoridades a las que se les efectuó alguna recomendación en 12.1% con respecto al 2011. La entidad con el mayor número de recomendaciones fue la secretaría de Defensa Nacional, seguida del Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado y la Secretaria de Seguridad Pública.
- *Quejas de oficio en la CNDH.* La entidad de derechos humanos inició de oficio 51 quejas, 30 menos del año anterior, entre las que destacan la investigación de hechos relacionados con agravios a periodistas, delitos en contra de migrantes, trata de personas y la muerte de cuatro trabajadores de la Planta termoeléctrica carbón II, localizada en nava, Coahuila.
- *Revisión al alza de la variación del PIB para el año 2009 por cambio metodológico.* En reciente revisión metodológica, el INEGI modificó la cifra relacionada con la tasa de crecimiento del PIB de la economía mexicana durante el año de la crisis 2009. En el dato

¹⁰ Informe de Actividades, 2012, Comisión Nacional de Derechos Humanos.

original que se venía manejando hasta antes de esta revisión, el PIB registró una variación real de -6.1% en 2009; sin embargo, de acuerdo a la nueva revisión metodológica que hizo el INEGI, el nuevo dato registra una variación negativa del PIB de -4.7 %, es decir, se suaviza la magnitud de la crisis de ese año sin una explicación técnica sustentable.

10.2 Datos Básicos de la Fiscalización Superior a los Entes Constitucionalmente Autónomos

Instituto Federal Electoral

- Al IFE le practicaron 2 auditorías, 1 de Desempeño y 1 Financiera y de Cumplimiento. De las dos auditorías, se determinaron 12 observaciones, que generaron 22 acciones, de las cuales 12 fueron preventivas (Recomendaciones) y 10 correctivas (8 Pliegos de Observación 1 solicitud de Aclaración y 1 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria).
- Una auditoría fue dictaminada con opinión limpia y otra con dictamen con salvedad. La ASF determinó un monto probable de recuperaciones por 319.3 millones de pesos en la auditoría a la gestión financiera del Instituto.

Comisión Nacional de Derechos Humanos

- La ASF practicó 2 auditorías a la CNDH, una de Desempeño y otra Financiera y de Cumplimiento. La entidad de fiscalización no emitió observaciones-acciones al ente fiscalizado y ambas fueron dictaminadas con opinión limpia.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística

- El INEGI fue objeto de 1 revisión Financiera y de Cumplimiento, la cual no causó observaciones-acciones y fue dictaminada con opinión limpia.

10.3 Resultados de Auditorías Relevantes

— IFE. Gestión Financiera. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

Se fiscalizó la gestión financiera del Instituto Federal Electoral para comprobar que los recursos asignados en los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", se ejercieron y registraron conforme a los montos aprobados y a las disposiciones legales y normativas aplicables. Principales resultados:

Saldos que el IFE no reintegró a la TESOFE. El IFE en la cuenta de Scotiabank tenía disponibilidades financieras por 207.2 millones de pesos que no se reintegraron a la TESOFE; en otras cuentas quedaron saldos por 8.9 millones de pesos pendientes de reintegrarse a la

TESOFE; se cancelaron cheques por 11.9 miles de pesos que no se reintegraron a la TESOFE y no se cuenta con controles que permitan identificar cheques cancelados y reexpedidos. Respecto a las erogaciones por concepto de honorarios, se identificaron pagos cancelados por 1.9 millones de pesos, motivados por faltas del personal contratado, no se reintegraron a la TESOFE y que en la Cuenta Pública se registraron como ejercidos.

Se identificaron pasivos por 3.7 millones de pesos, que no correspondieron a compromisos devengados y que no se han reintegrado a la TESOFE

Diferencias en conciliaciones bancarias. La ASF identificó deficiencias en la elaboración de las conciliaciones bancarias que generaron diferencias con respecto a los estados de cuenta bancarios;

Irregularidades en el ejercicio del presupuesto. La ASF detectó que se pagaron 21.5 millones de pesos por concepto de "Compensación al personal del Instituto Federal Electoral con motivo de las labores extraordinarias derivadas del Proceso Electoral 2011-2012" que no se encuentran autorizadas en el COFIPE; prescribió el derecho de cobro de cheques de honorarios por 2.2 millones de pesos prescribió; y se pagaron 3.3 millones de pesos sin sustentarse en contratos, además de que se realizaron pagos en demasía por 134.5 miles de pesos.

Respecto a los servicios de telecomunicaciones, no se acreditó la entrega-recepción de equipos de telefonía satelital que fueron arrendados por 9.7 millones de pesos, ni se demostró la entrega de 60.7 millones de pesos a las Juntas Locales y Juntas Distritales por concepto de apoyos para el proceso electoral; además, se determinaron recuperaciones probables por 319.3 millones de pesos.

Dictamen: Con Salvedad.

— *CNDH. Programa de Atención a Víctimas de Presuntas Violaciones a los Derechos Humanos. Auditoría de Desempeño.*

Se evaluó la eficacia de las acciones de la CNDH para la resolución oportuna de las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, así como la eficiencia en la gestión del proceso de atención de quejas. Entre sus principales resultados están:

Datos relevantes de la evolución de los derechos humanos. A finales de la década de los ochenta, los referentes en materia de derechos humanos en México eran pocos y contados, y muchos los agravios al respecto, entre ellos, casos de tortura y sujeción; rezagos y precaria procuración de justicia; presos políticos, indígenas encarcelados y la presunta participación del Estado mexicano en la desaparición de más de 500 personas. El 13 de febrero de 1989, se creó la Dirección General de Derechos Humanos al interior de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

En 1990, por decreto presidencial, la Dirección General se convirtió en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como un órgano desconcentrado adscrito al ámbito de competencia de la SEGOB. En 1992, la protección y defensa de los derechos humanos en México fue elevada a rango constitucional. El 13 de septiembre de 1999, se reformó, nuevamente, el artículo 102, apartado B constitucional, en el que se dota a la CNDH con autonomía de gestión y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Está integrada por seis Visitadurías Generales.

Porcentaje elevado de Expedientes en trámite al cierre de 2011. Se registraron expedientes de trámite 23,200, fueron tramitados y concluidos 19,144 y quedaron pendientes 4,056, número que representó el 17.5% del total de expedientes registrados.

Resolución de quejas por atención directa de la CNDH. Con la revisión de las bases de datos de la CNDH se constató que de 22,066 expedientes, se resolvieron 6,564 por orientación directa; 5,265 por remisión a instancias del poder judicial, y 10,237 por quejas. La resolución por atención directa significó 29.7%.

Elevada tendencia a concluir expedientes por la CNVH. Se identificó que en la conclusión de expedientes de 2007 a 2012 la tendencia fue en promedio de 96.0%.

Evaluación de conclusión de expedientes. La ASF determinó que la CNDH cumplió en 30.0% el indicador “porcentaje de incremento en la conclusión de expedientes en 2012 con relación a 2011”, lo que significó un incremento de 25.0 puntos porcentuales de la meta programada del 5.0%; en el indicador “porcentaje de cumplimiento de la programación de expedientes de recomendación y conciliación en seguimiento” el avance fue de 122.9%.

En 2012, la CNDH ejerció 348.5 millones de pesos en el Programa presupuestario E004 “Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones”, cifra inferior en 2.2% al presupuesto aprobado, lo que reflejó un 89.9% de cumplimiento en la atención de escritos de quejas concluidos de 18,373, respecto de los 20,438 registrados.

Dictamen: Limpio.

— INEGI. *Gestión Financiera. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Se fiscalizó la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado en los capítulos de gasto, así como los recursos no presupuestales que obtuvo el instituto durante el ejercicio fiscal, se ejercieron y registraron conforme a los montos aprobados y las disposiciones legales y normativas aplicables. Principales resultados:

Antecedente relevante de la auditoría. En la revisión de las Cuentas Públicas 2009 y 2010, se detectaron diversas irregularidades en los procesos de adjudicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tales como compra en demasía; falta de evidencia documental de aceptación de los bienes; diferencias contra las características solicitadas, sin la aplicación de pena convencional

Obtención de importantes ingresos excedentes por el INEGI. Los ingresos excedentes (no presupuestales) por Productos y Aprovechamientos, obtenidos por el INEGI en 2012 fueron de 414.6 millones de pesos que representó el 36.0 % de los ingresos presupuestarios totales de la Institución que fueron de 1,152.1 millones de pesos.

Irregularidades normativas. La ASF detectó que de un importe de gasto revisado por 7.7 millones de pesos se observó, que en las facturas respectivas no se describen detalladamente los bienes enajenados, lo que hace difícil la identificación de éstos.

Se detectó, que 2 actas de fallo de las licitaciones públicas (núms. LA-040100992-N20-2012 y LA-040100992-T2-2012) no cuentan con todas las firmas de los servidores públicos que participaron en ellas, ya que en la primera, falta la firma del Jefe de Departamento de Administración de Licencias de Software y en la segunda, no firmó la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Estadísticas Económicas; asimismo, en el acta de apertura de proposiciones de la licitación núm. LA-040100992-T10-2012 no ostenta la firma del Subdirector de Procesos Licitatorios.

Dictamen: Limpio.

11. Análisis de los Resultados de la Fiscalización Superior

11.1 Cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la ASF

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación y el Marco Rector y Normas para la Fiscalización Superior de la Gestión Gubernamental de la Auditoría Superior de la Federación, constituyen la base normativa básica que regula la presentación y contenido del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Con el propósito de apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en su atribución de analizar el Informe del Resultado, la Unidad de Evaluación y Control revisó el contenido de cada una de las auditorías practicadas por la ASF en los sectores vinculados con funciones de Gobierno, constatando que ellas atendieran las disposiciones generales que establece el marco legal y normativo aplicable.

Con base en el análisis de los contenidos de los informes de las auditorías practicadas a los entes vinculados con funciones de Gobierno, la Unidad de Evaluación y Control considera que, en términos generales, dichos informes atienden las disposiciones legales que regulan la formulación, presentación y contenido del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Federal 2012, definidos en los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 12, 29 y 30 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, si bien se han revisado diversos resultados que por sus implicaciones serán valorados para la posterior práctica de evaluaciones técnicas que permitan corroborar lo señalado.

Los informes de las auditorías practicadas a los entes vinculados con funciones de Gobierno, incluyen el presupuesto asignado, los criterios de selección, el objetivo y tipo de auditoría, el alcance de cada una de ellas, definiendo el universos seleccionado y la muestra auditada.

En cumplimiento de su responsabilidad, la Auditoría Superior de la Federación dio cuenta a la Cámara sobre las observaciones, y acciones promovidas (preventivas y correctivas) y, en su caso, la imposición de las multas respectivas, y demás acciones derivadas de los resultados de las auditorías practicadas en la revisión de la Cuenta Pública 2012 a los entes referidos.

Los informes de auditoría exponen de manera clara los procedimientos de auditoría aplicados, los resultados de las revisiones, las observaciones por irregularidades, así como las acciones promovidas, tanto aquellas que le corresponde atender directamente o turnar a otras instancias para su resolución.

Los informes de auditoría permiten identificar la cuantificación monetaria de las observaciones determinadas, lo que revela el monto de las recuperaciones operadas, así como aquellas

recuperaciones consideradas como probables y que están sujetas a la presentación de la documentación comprobatoria del gasto por parte de los entes auditados.

Asimismo, los informes incluyen el dictamen de auditoría y en los casos en los que no se emitió opinión, se presentan las justificaciones del caso. En los casos que así se requirió, los informes de auditorías incluyen las justificaciones y aclaraciones que las entidades fiscalizadas presentaron ante la Auditoría, y las sugerencias a la Cámara de Diputados para modificar disposiciones legales a fin de mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas.

Los resultados de este primer ejercicio de análisis del Informe que entregó la ASF a la Cámara de Diputados, permitirán enriquecer los criterios de selección de una muestra de auditorías que serán evaluadas por la UEC, a través de revisiones técnicas en las que se considera la revisión de papeles de trabajo, a efecto de determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte del órgano de fiscalización superior de la Federación, actividad esta que forma parte de los trabajos de evaluación del desempeño de la ASF.

11.2 Enfoque de la fiscalización superior en el sector gobierno

— Poder Legislativo

Las auditorías practicadas al Poder Legislativo fueron de corte horizontal sobre tres ejes temáticos: Servicio de Carrera, Patrimonio Inmobiliario y Gestión Financiera.

Entre los hallazgos de la ASF destacó el nulo avance en la consolidación del Servicio Civil de Carrera en la Cámara de Diputados y los elevados costos vinculados con el proyecto de la construcción y equipamiento de la nueva sede del Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores.

Cabe recomendar para el trabajo de fiscalización, la profundización en la evaluación de las tareas constitucionales sustantivas del Poder Legislativo en dos vertientes: la evaluación de la eficiencia, economía y eficacia del proceso de emisión y aprobación de leyes, y la evaluación del impacto de las leyes en el ámbito social, económico, legal, político, financiero y cultural.

— Poder Judicial

En éste ámbito, la fiscalización de la Cuenta Pública se enfocó a evaluar la eficiencia y eficacia en los servicios de Defensa Penal, en los servicios de Asesoría Jurídica, la competencia de los defensores públicos y asesores jurídicos, y la economía de los servicios de Defensa Penal y Asesoría Jurídica, tarea a cargo del Consejo de la Judicatura Federal. La ASF examinó también la

administración del patrimonio inmobiliario, un tema fiscalizador recurrente en diversos entes auditados en este informe 2012.

En lo que respecta al tema de la defensoría pública, la ASF constató que en el 2012 el órgano de la CJF, el Instituto Federal de Defensoría Pública, cumplió con las funciones y atribuciones en relación con la prestación gratuita de los servicios de Defensa Penal y Asesoría Jurídica. Asimismo, contribuyó a garantizar el derecho a la defensa en materia penal, así como el acceso a la justicia de personas que solicitaron esos servicios, la cual se caracterizó por ser la menos favorecida del país, coadyuvando al robustecimiento de la capacidad del Estado para garantizar la igualdad jurídica de las personas ante la ley, en cumplimiento del objetivo 2 (del Eje 1 Estado de derecho y seguridad) que establece que el gobierno debe “Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz.

— Sector Gobernación

Este sector fue el más fiscalizado en el grupo funcional. Los temas revisados a grandes rasgos abarcaron áreas sustantivas para evaluar el gobierno interior del país: mitigación de riesgos ante contingencias naturales (política de prevención de desastres); política migratoria que generó auditorías horizontales; prevención y disuasión de delitos; protección de derechos humanos; procuración de justicia y seguridad nacional; programa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal; y la administración del sistema federal penitenciario.

Los resultados de la fiscalización superior dieron cuenta de diversos aspectos que deben monitorearse continuamente, como la política de mitigación de riesgos la Administración Pública Federal que reveló que no cuenta con un sistema eficiente de protección civil, ya que entidades federativas carecen de un programa estatal de manejo integral de riesgos y el Sistema de Vinculación y Respuesta no está integrado de forma completa, lo cual no permite mantener informada a la población con precisión y oportunidad.

En el tema de riesgos hay mucho campo para la acción fiscalizadora, en temas tan importantes, como riesgos en la efectividad del control de juegos y casinos, riesgos de inestabilidad política por el impacto de las crisis financieras en la estabilidad política, y los riesgos geopolíticos del entorno internacional.

En materia de política migratoria, la fiscalización superior para el 2012 reveló dos situaciones muy preocupantes: por un lado, la falta de definición de estrategias y acciones del gobierno para alentar los flujos de extranjeros que beneficiarán al país; y por otro, la existencia de sistemas de información y registro del gobierno que debilitaron el control de las salidas y la verificación de los extranjeros. Asimismo, se constataron las debilidades presentadas por los sistemas y registros de información de la Policía Federal en materia de auxilio a las autoridades migratorias, que reflejaron que el flujo de migrantes rebasa la capacidad de atención de las

autoridades. Las acciones insatisfactorias del gobierno en materia de política migratoria indujeron a la emisión de dictámenes negativos a los programas auditados.

En el tema de migración, se deben evaluar las acciones internacionales del gobierno mexicano para crear una política equitativa de flujos migratorios.

En relación al tema de la Prevención y disuasión del delito, la fiscalización practicada por la ASF abordó el tema bajo dos ópticas: como gestión financiera de los recursos aplicados por este tipo de programas, y como evaluación de resultados de acciones sustantivas para prevenir y disuadir el delito. En este ámbito de acción, el resultado de la acción fiscalizadora revela desafortunadamente que el gobierno y su instrumento operativo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no contó en el 2012 con instrumentos para medir si las acciones desarrolladas contribuyeron a la prevención social de la violencia y la delincuencia en las entidades federativas y los municipios del país que presentaban mayor número de habitantes e incidencia delictiva, con destinos turísticos o en zonas fronterizas.

En lo que concierne al tema de la protección de derechos humanos, las acciones de la ASF en el 2012 se enfocaron a evaluar las acciones de política en materia de divulgación de derechos humanos. El resultado fue que la Auditoría Superior de la Federación se abstuvo de emitir una opinión, por considerar que la Secretaría de Gobernación no acreditó las acciones de coordinación, seguimiento y verificación de las líneas de acción del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012.

La fiscalización superior en este campo es fundamental, toda vez que existen indicadores preocupantes sobre el abuso a derechos humanos vinculados con desaparición de periodistas, incremento de secuestros y extorsiones, retrasos en la duración de los juicios a personas y empresas, rescates financieros que socializan pérdidas económicas privadas, entre otros.

La Procuración de Justicia y Seguridad Nacional tienen dos ámbitos o dos propósitos; el asociado a la gobernabilidad política y el relacionado con los ministerios de justicia penal y con la seguridad nacional (la fuerza coercitiva del estado). Este último aspecto se aborda plenamente en otra sección. La procuración de justicia y de seguridad nacional brindada por SEGOB que incluye un aspecto coercitivo (representado por la policía Federal) fue fiscalizada por la ASF en 2012.

En el ámbito de la procuración de justicia, la acción fiscalizadora constató subejercicio de recursos que se tradujeron en incumplimiento de metas y objetivos. Al respecto, la ASF señaló que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Subsidio de Apoyos para la Seguridad Pública (PROASP), en 2012, por 1 mil 052.7 millones de pesos fueron transferidos a las 32 entidades federativas, con el fin de fortalecer la procuración de justicia y la coordinación de los tres órdenes de gobierno en la persecución de los delitos; sin embargo, de dichos recursos, sólo se ejerció el 57.6% y se alcanzó un cumplimiento promedio de 57.2% de las metas programadas para evaluar la operación de los Programas con Prioridad Nacional.

Los resultados son también preocupantes en el ámbito de seguridad nacional, pues se deduce que el aumento sostenido del gasto para la seguridad pública por parte del gobierno, hasta ahora no ha logrado revertir la dinámica delictiva prevaleciente en el país y, en consecuencia, no se han alcanzado los fines de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, ni tampoco preservar las libertades, el orden y la paz públicos en el territorio nacional.

Igualmente en este campo, la acción fiscalizadora puede apoyar los resultados de la política pública en la materia, proporcionando información estratégica a partir de la realización de evaluaciones de los instrumentos de impartición de justicia respecto al crimen organizado, del marco institucional para la presentación de denuncias a las víctimas de los delitos, así como de los medios alternativos para la instrumentación de resolución expedita de conflictos, entre otros aspectos.

La Reforma al Sistema de Justicia Penal es parte fundamental del objetivo 4 del eje estratégico 1: Estado de Derecho y Seguridad Nacional, que establece “modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz”. La ASF al evaluar a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de SEGOB emitió un dictamen negativo por diversas irregularidades que ponen en riesgo la implementación del Sistema de Justicia Penal en todo el territorio nacional, dentro del plazo previsto en la reforma constitucional que establece que deberá estar operando en el año 2016.

En el tema de la administración del sistema federal penitenciario, la ASF enfocó su acción fiscalizadora a la gestión de los recursos de un programa gubernamental, el resultado fue negativo.

— *Relaciones exteriores (SRE)*

Tres temas dominaron la fiscalización en este sector: Tratados internacionales, aspectos de servicios de la secretaría (migratorios, defensa de intereses con el exterior), y evaluación de aplicaciones de tecnologías de información.

En el tema de tratados internacionales, de donde se generan compromisos que debe instrumentar la SRE, la acción fiscalizadora reveló que la dependencia presenta debilidades en sus procesos administrativos de planeación, registro, armonización jurídica, coordinación, ejecución, control y evaluación, para dar cuenta del grado de avance en la ejecución de los tratados internacionales, las cuales pueden incidir en la defensa del interés nacional, el desarrollo de México en el mundo y en la adecuada defensa y protección de los mexicanos en el exterior.

En lo que respecta al Servicio Exterior Mexicano se refrendó la eficiencia, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, establecidos en la ley, lo que coadyuvó a tener la mejor representación del interés nacional.

En la aplicación de las tecnologías de Información de comunicaciones (TICs) que se instrumentó para el evento cumbre del grupo de los 20, se detectaron irregularidades relevantes en la adquisición de insumos que probablemente impliquen probables resarcimientos, situación que debiera conducir a establecer una fiscalización de riesgos de tecnologías de la información. Otra ventana de oportunidad, es la fiscalización de riesgos soberanos en materia de economía y finanzas, y en materia política (riesgos geopolíticos) provenientes del extranjero.

— *Presidencia de la República*

Acorde con la tendencia realizada en el Grupo Funcional de Gobierno, la auditoría se encaminó a verificar la Gestión Financiera del sector auditado, por lo que sería relevantes que en ejercicios posteriores se dispusiera de revisiones a temas valiosos como los resultados del seguimiento permanente de las políticas públicas y su evaluación, con el objeto de aportar elementos para la toma de decisiones.

— *Función Pública*

La fiscalización superior presentó innovaciones relevantes en el ámbito del sector de la función pública, en el que se determinaron 4 revisiones convencionales de auditoría, 2 estudios y 1 evaluación de política pública. De los temas abordados por la ASF para 2012 destacan los siguientes: Evaluación del servicio Civil de carrera de la APF, el Estudio General de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público Federal; la Mejora de la Gestión y la Contratos Suscritos con la Administración Pública Federal, para el Desarrollo de Diversos Proyectos de Adquisición de Bienes y Servicios, por el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

La Evaluación de la Política Pública del Servicio Civil de Carrera, fue trascendente en este ejercicio de fiscalización toda vez que demostró que sólo el 28.9% de los programas operaron bajo la norma de un servicio de carrera, lo que significó también que de las plazas adscritas al Estado Federal Mexicano, sólo el 7.4% fue susceptible de pertenecer a alguno de los 20 servicios de carrera identificados por la ASF al año 2012.

De este resultado se infiere que la APF de México cuenta con un servicio civil de carrera no consolidado, lo cual impacta negativamente en la calidad de las instituciones del estado, propicia desperdicio de recursos, corrupción e ineficiencias, que encarecen los costos de la operación de la economía como un todo, situación que explica en parte el bajo impacto del gasto público en el crecimiento económico del país. Estos resultados obligan a que la acción fiscalizadora mantenga como prioridad la evaluación del servicio civil de carrera.

El Estudio General de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público Federal, es otro producto de la ASF que es bastante útil para la toma de decisiones en la APF. Si bien sus resultados son desalentadores, permite identificar áreas de oportunidad de mejora de la gestión del gobierno. En términos generales y en lo que corresponde al Sector Público Federal, la ASF estimó que el nivel de desarrollo de la implantación de los Sistemas de Control Interno en el Sector Público Federal se ubicó en 35 puntos de 100 posibles.

Este resultado refuerza la conclusión de problemas en la calidad institucional, pues ésta se asocia a una baja fortaleza y efectividad del control interno. La hipótesis es que en cuanto mejore la efectividad del control interno en la APF, habrá un gobierno con mejores provisiones de bienes y servicios públicos, y con ello se incrementa el impacto del gasto público en la economía. De ello se deduce también, que la acción fiscalizadora debe seguir evaluando los programas de control interno.

La fiscalización al INAP es altamente reveladora, ya que muestra que la institución generó contratos con dependencias de la APF, pero que en opinión de la ASF no acreditó fehacientemente su capacidad técnica, material y humana para la realización del objeto de los convenios objeto de los contratos celebrados con las distintas dependencias.

— *Procuración de Justicia y Seguridad Nacional*

En lo referente al Sector Defensa Nacional, las auditorías practicadas tuvieron un enfoque en donde se privilegió las auditorías de regularidad. Considerando la importancia de las erogaciones que realiza la SEDENA para el equipamiento e instalaciones militares, resultan relevantes las 3 auditorías de regularidad practicadas a este ente, ya que se encaminaron a la revisión del importante Fideicomiso de Administración y Pago de Equipo Militar, de la adquisición de bienes por arrendamiento financiero, y de la modernización de la base Aérea Militar número 1, con sede en la Ciudad de México; de esa forma, aunque la SEDENA no fue evaluada respecto a su desempeño, sí se realizaron evaluaciones de regularidad sobre rubros en que ese ente ejerce importantes recursos presupuestales.

En el Sector Marina, la ASF practicó revisiones de regularidad encaminadas a la revisión de la adquisición de activos por arrendamiento financiero, con el propósito de verificar los implementos adquiridos de naturaleza castrense (helicópteros, aeronaves y equipo militar, entre otros). En razón de la importancia que ha venido adquiriendo el presupuesto a este y otros sectores relacionados con la seguridad nacional, será relevante que la acción fiscalizadora mantenga una presencia sobre el ejercicio de los recursos públicos y el cumplimiento del PND y el Programa Sectorial de Marina.

La fiscalización al Sector PGR revisó funciones sustantivas encomendadas al Ministerio Público Federal (Sistema de Procuración de Justicia Federal y Promoción y respeto a los Derechos

Humanos), así como el ejercicio financiero del Programa para investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada, el cual es importante para el cumplimiento de la encomienda constitucional de la PGR.

Destaca la auditoría de Desempeño realizada al Sistema de Procuración de Justicia Federal, que es una de las principales funciones de la PGR y que consiste en la investigación y persecución de los delitos del fuero federal. En esta revisión, se exponen resultados relevantes para el diagnóstico del Sector y se permite contar con información importante para la toma de decisiones en la materia.

Otra auditoría de relevancia es la de Desempeño realizada para verificar la promoción del respeto a los Derechos Humanos. En las reformas promovidas por la actual administración se pretende dotar de autonomía a la institución y convertirla en fiscalía, lo que indica que se reconocen fallas de índole estructural tan importantes como para realizar esa reforma estructural, fallas que fueron capturadas en su momento en su plena dimensión por la acción fiscalizadora.

— Entidades No Coordinadas Sectorialmente.

Resulta relevante la auditoría practicada a la adquisición de bienes inmuebles, considerando que en el ejercicio 2012, el IFAI realizó el contrato de adquisición por arrendamiento financiero de su edificio sede. De ello se colige que si bien la ASF sólo realizó auditorías de regularidad, fue oportuna en verificar un proceso de adquisición que implicó para el ente fiscalizado una erogación muy importante de su presupuesto. Esta revisión está teniendo consecuencias para la institución.

Igualmente oportuna resultó la revisión del aprovechamiento de infraestructura de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), precisamente considerando que el IFAI realizó un importante esfuerzo no sólo en la adquisición del inmueble, sino en la adecuación del mismo para que pudiera operar el Instituto, aunado a la revisión de otros rubros como el registro contable de los equipos de cómputo, la gestión de calidad de los TIC's, el arrendamiento de tecnologías y equipos, entre otros.

— Órganos autónomos

En lo referente al Sector, se privilegió un enfoque de desempeño que arrojó información relevante sobre la labor de los entes auditados. Resulta relevante la auditoría de desempeño practicada a la CNDH, relativa al Programa de Atención a Víctimas de las Presuntas Violaciones de Derechos Humanos, ya que se trata de una de las funciones más relevantes de ese Organismo, como lo es atender a las víctimas de los hechos que se les denuncian. Aunado a ello, se practicó al mismo ente una revisión Financiera y de Cumplimiento para fiscalizar su gestión financiera.

En lo concerniente al IFE, se realizó una auditoría de Desempeño al Servicio Profesional Electoral y tiene el propósito de conocer el avance en la profesionalización de sus servidores públicos. Al IFE también se le realizó una auditoría Financiera y de Cumplimiento sobre su Gestión Financiera, que arrojó datos relevantes e importantes y recuperaciones probables. En la víspera de la transformación de este Instituto, será importante el trabajo de fiscalización para evaluar la confianza del órgano ante la ciudadanía, las probables de fallas estructurales en el funcionamiento del IFE, así como los alcances de la nueva legislación.

En el caso del INEGI, se practicó sólo una auditoría Financiera y de Cumplimiento a su Gestión Financiera, objetivo que es importante ya que la Constitución Federal impone la obligación de ejercer adecuadamente los recursos públicos. En este sector será de la mayor relevancia valorar la factibilidad de revisar el cumplimiento de sus planes y programas, toda vez que en reciente revisión metodológica, el INEGI modificó la cifra relacionada con la tasa de crecimiento del PIB de la economía mexicana durante el año de la crisis 2009, sin publicar una justificación técnica, además de no encadenar las series históricas, lo que limita el análisis de la evolución de la economía mexicana.

11.3 Enfoque horizontal practicado por la ASF en 2012

En ejercicios de revisión anteriores, la ASF inició la práctica de auditorías horizontales, en las que un programa es fiscalizado, a través de distintas entidades con responsabilidades de tramos específicos del mismo programa. Una evaluación horizontal pretende examinar de manera multidimensional la consistencia de la aplicación de programas gubernamentales relevantes.

Esta práctica fue continuada por la ASF en su fiscalización al grupo funcional de Gobierno en 2012, lo que permitió disponer de información integral sobre los resultados de programas sustantivos. Vale la pena señalar, que sería muy ilustrativo que la ASF realizara separatas en la forma de documentos ejecutivos sobre auditorías horizontales, presentando una evaluación de la calidad integral del programa ejecutado, y de las modificaciones estructurales, que tendrían que realizarse para mejorar la calidad del gasto ejercido a través del programa revisado, con ello se enriquecería la fiscalización superior del país.

REVISIONES HORIZONTALES REALIZADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION CON MOTIVO DE LA FISCALIZACION A LA CUENTA PÚBLICA 2012	
AUDITORIAS HORIZONTALES	ENTIDAD
Patrimonio Inmobiliario	Camará de Diputados, Cámara de Senadores, Consejo de la Judicatura Federal, INDAABIN, Función Pública y SHCP.
Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de la TICs	SRE, IFAI, BANSEFI, SAE, SCT, COFETEL, PEMEX, SEP, IMSS e ISSSTE.
Gestión Financiera ¹	Camará de Diputados, Cámara de Senadores, TRIFE, Presidencia de la República, CNDH, IFE e INEGI.
Servicio de Carrera	Camará de Diputados, Cámara de Senadores, SFP
Prevención y Mitigación del Riesgo	SEGOB y CENAPRED

1/ Solo se considera la revisión a entes de Gobierno.

Fuente: Elaborado por la UEC con Información del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

11.4 Áreas de oportunidad legislativa

A partir del trabajo de análisis del Informe del resultado y de las sugerencias que expone la Auditoría Superior de la Federación, fue posible integrar un conjunto de áreas de oportunidad legislativa, para el grupo funcional de Gobierno, las cuales tienen por objeto fortalecer el trabajo legislativo en materia de fiscalización superior e impulsar la calidad en el ejercicio del gasto de las entidades públicas y los gobiernos estatales y municipales:

- Para dar cumplimiento a las reformas constitucionales en materia política y de transparencia, se precisa reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los Reglamentos Interiores de ambas Cámaras.
- Que las Cámaras de senadores y de diputados evalúen la conveniencia de transparentar la información del manejo de recursos de las fracciones parlamentarias.
- Homologar obligaciones del sistema de información inmobiliaria. Que la Cámara de Diputados evalúe la pertinencia de revisar y, en su caso, modificar las disposiciones relativas a los artículos 23, fracción IV, y 34 de la Ley General de Bienes Nacionales, a fin de homologar en los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación y los órganos constitucionalmente autónomos, la obligación de formar parte del Sistema de Información Inmobiliaria con la misma información en cada uno de los componentes de inventario, catastro, Registro Público de la Propiedad y Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario, a fin de lograr la administración eficaz, el óptimo aprovechamiento y la seguridad jurídica del Patrimonio Inmobiliario Federal.
- Para dar cumplimiento a la reforma constitucional en materia política, se deberán emitir las leyes reglamentarias que, entre otros aspectos, proporcionen autonomía a la PGR.
- Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados evalúe la conveniencia de modificar las disposiciones establecidas anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que permiten al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos conservar en su propia tesorería los remanentes de ejercicios presupuestarios no ejercidos al término de cada ejercicio, los cuales se incorporan al siguiente ejercicio fiscal como disponibilidad inicial en el Flujo de Efectivo, toda vez que de acuerdo con los artículos transitorios del Presupuesto de Egresos de la Federación, al citado instituto se le da el tratamiento de una entidad paraestatal de control indirecto no apoyada presupuestariamente, y por lo tanto se considera que opera con recursos propios; lo anterior, no obstante que sus recursos presupuestales los recibe a través de los capítulos de gasto convencionales para un ente público
- Para dar cumplimiento a la reforma constitucional en materia de transparencia, se deberán emitir las leyes reglamentarias que, entre otros aspectos, proporcionen autonomía al IFAI.

- Evaluar reformas legales para normar y limitar las reservas de información gubernamental. En otros países la reserva de información no puede extenderse más allá de los 6 meses. Otra forma de combatir la opacidad de la información es que en la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación se establezca una cláusula en la que por norma todo programa que se reserve sea auditado por la ASF.
- Evaluar reformas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación para establecer explícitamente un Título que regule la rendición de cuentas en los tres Poderes de la Unión y en los Órganos Constitucionalmente Autónomos.
- Valorar la práctica de auditorías en diversos temas que han sido fuente de preocupación por diversos legisladores:
 - Incorporar la evaluación del impacto de las reformas estructurales a través de un programa extraordinario de fiscalización superior,
 - Evaluar la política pública de la APF relacionada con la creación de órganos con autonomía constitucional, así como de sus impactos,
 - Auditar los conflictos de interés contingentes, en los órganos autónomos que de presentarse derivan en la captura regulatoria del órgano autónomo por los grupos de interés económico,
 - Evaluar la política pública de la administración integral de riesgos políticos,
 - Fiscalizar las acciones de las autoridades para combatir el delito de cuello blanco, y la corrupción sistémica en las instituciones públicas y privadas,
 - Fiscalizar temas de abusos a derechos humanos vinculados con: a) desaparición de periodistas b) incremento de secuestros y extorsiones, c) retrasos en la duración de los juicios a personas y empresas, d) a rescates financieros que socializan pérdidas económicas privadas y generan inestabilidad social y alteran la equidad social,
 - Fiscalizar aspectos relevantes de la procuración de justicia y seguridad nacional como: evaluación de los instrumentos de impartición de justicia respecto al crimen organizado, evaluación del marco institucional para la presentación de denuncias a las víctimas de los delitos, y evaluación de medios alternativos para la instrumentación de resolución expedita de conflictos,
 - Fiscalización de riesgos de tecnologías de la información,
 - Realizar auditorías de seguimiento de los programas de servicio civil de carrera,

- Realizar auditorías de seguimiento de los programas de sistemas de control interno de la APF,
- Fiscalizar la subcontratación de empresas proveedoras de la APF,
- Auditar temas sustantivos en materia de seguridad nacional, protección de las costas y mares territoriales o el ejercicio de funciones de seguridad Pública por la SEMAR,
- Auditar todo programa que este reservada su información,
- Fiscalización al INEGI en temas relevantes como: calidad de la información, evaluación de metodologías de cálculo, falta de encadenamiento de series estadísticas, evaluación de Matriz de Insumo producto, consistencia metodológica de series como las del mercado laboral bajo una comparativa internacional.

ANEXO

**MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DE LAS
AUDITORÍAS PRACTICADAS A ENTES VINCULADOS CON
FUNCIONES DE GOBIERNO**

MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012

FUNCIONES DE GOBIERNO

Núm. Audif.	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas													Dictamen	Recuperaciones (Miles de pesos)		
							Total	Preventivas			Correctivas							Total	Operadas		Probables		
								Sub total	R	RD	Sub total	PEFCF	SA	PRAS	PO	DH	DJP					M	
GRAN TOTAL REVISIÓN CUENTA PÚBLICA 2012		1,173.0	27,655,245,996.6	10,240,664,761.2	37.0	9,056	10,911	6,564	5,215	1,349	4,347	86	591	1,768	1,738	147	0	17	56,531,970.5	13,576,973.2	42,954,997.3		
TOTAL GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO		60	57,239,223.0	28,989,964.7	50.6	308	487	359	163	196	128	2	15	77	32	1	0	1	871,078.1	31,255.8	839,822.3		
PODER LEGISLATIVO		6	10,154,108.8	3,965,447.1	39.1	30	38	38	13	25	0	0	0	0	0	0	0	0	18,164.8	18,164.8	0.0		
Cámara de Diputados		3	6,261,100.3	2,463,141.7	39.3	16	20	20	9	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	Servicio de Carrera	Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO				
2	Patrimonio Inmobiliario	Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	9	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
3	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	6,261,100.3	2,463,141.7	39.3	7	9	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
Cámara de Senadores		3	3,893,008.5	1,502,305.4	38.6	14	18	18	4	14	0	0	0	0	0	0	0	0	18,164.8	18,164.8	0.0		
179	Servicio Civil de Carreta	Desempeño	0.0	0.0	0.0	10	14	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
317	Patrimonio Inmobiliario	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
359	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	3,893,008.5	1,502,305.4	38.6	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	18,164.8	18,164.8	0.0	
PODER JUDICIAL		3	2,256,294.8	1,140,742.5	50.6	6	7	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	1,062.7	1,062.7	0.0		
Consejo de la Judicatura Federal		2	0.0	0.0	0.0	6	7	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
252	Defensoría Pública	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LIMPIO				
320	Patrimonio Inmobiliario	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	7	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación		1	2,256,294.8	1,140,742.5	50.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,062.7	1,062.7	0.0		
374	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	2,256,294.8	1,140,742.5	50.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LIMPIO	1,062.7	1,062.7	0.0	
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		1	3,005,156.4	918,663.6	30.6	3	4	2	2	0	2	1	0	0	1	0	0	0	19,280.0	0.0	19,280.0		
Presidencia de la República		1	3,005,156.4	918,663.6	30.6	3	4	2	2	0	2	1	0	0	1	0	0	0	19,280.0	0.0	19,280.0		
347	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	3,005,156.4	918,663.6	30.6	3	4	2	2	0	2	1	0	0	1	0	0	0	CON SALVEDAD	19,280.0	0.0	19,280.0	
GOBERNACIÓN		21	19,044,278.3	10,753,287.0	56.5	135	226	168	77	91	58	0	9	31	16	1	0	1	227,780.2	7,852.6	219,927.6		
Secretaría de Gobernación		3	2,413,340.3	612,651.4	25.4	21	28	28	7	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
496	Prevención y Mitigación del Riesgo	Desempeño	0.0	0.0	0.0	8	15	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO				
375	Divulgación de las Acciones en Materia de Derechos Humanos	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	6	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	ABSTENCIÓN				
292	Fidelcomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves	Financiera y de Cumplimiento	2,413,340.3	612,651.4	25.4	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
Centro Nacional de Prevención de Desastres		1	0.0	0.0	0.0	4	5	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
323	Prevención y Mitigación del Riesgo	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	5	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO				
Instituto Nacional de Migración		3	7,665,272.0	4,901,840.3	63.9	34	62	53	25	28	9	0	0	5	4	0	0	0	35,130.7	0.0	35,130.7		
360	Política Migratoria	Desempeño	0.0	0.0	0.0	14	28	28	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO				
527	Programa E008 Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos	Financiera y de Cumplimiento	3,079,735.7	1,131,422.3	36.7	17	27	18	18	0	9	0	0	5	4	0	0	0	NEGATIVO	35,130.7	0.0	35,130.7	
47	Ingresos por Servicios Migratorios	Financiera y de Cumplimiento	4,585,536.3	3,770,418.0	82.2	3	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				

Continúa...

MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012

FUNCIONES DE GOBIERNO

Núm. Audif.	Título	Auditorías	Unverso Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas													Dictamen	Recuperaciones (Miles de pesos)		
							Total	Preventivas			Correctivas							Total	Operadas		Probables		
								Sub total	R	RD	Sub total	PEFCF	SA	PRAS	PO	DH	DJP					M	
GRAN TOTAL REVISIÓN CUENTA PÚBLICA 2012		1,173.0	27,655,245,996.6	10,240,664,761.2	37.0	9,056	10,911	6,564	5,215	1,349	4,347	86	591	1,768	1,738	147	0	17	56,531,970.5	13,576,973.2	42,954,997.3		
TOTAL GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO		60	57,239,223.0	28,989,964.7	50.6	308	487	359	163	196	128	2	15	77	32	1	0	1	871,078.1	31,255.8	839,822.3		
Policía Federal		4	1,148,667.5	1,071,869.1	93.3	25	44	30	16	14	14	0	1	7	6	0	0	0	9,203.4	2,681.0	6,522.4		
358	Apoyo a la Política Migratoria	Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	14	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO				
293	Programa E003 "Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito"	Financiera y de Cumplimiento	743,015.0	743,015.0	100.0	9	18	13	13	0	5	0	0	3	2	0	0	0	CON SALVEDAD	1,557.1	0.0	1,557.1	
93	Construcción de Estaciones Policiales en Tapachula, Cuicatlan, Chihuahua, Veracruz, Mazatlán y Tlaxtepan	Inversiones Fisicas	154,457.6	130,106.0	84.2	6	7	2	2	0	5	0	1	1	3	0	0	0	CON SALVEDAD	3,045.3	23.5	3,021.8	
95	Construcción de un Hangar de la Policía Federal, en el Distrito Federal	Inversiones Fisicas	251,194.9	198,748.1	79.1	5	5	1	1	0	4	0	0	3	1	0	0	0	CON SALVEDAD	4,601.0	2,657.5	1,943.5	
Prevención y Readaptación Social		6	7,285,907.6	3,718,543.4	51.0	25	45	22	22	0	22	0	8	10	3	1	0	1	179,523.2	5,171.6	174,351.6		
309	Administración del Sistema Federal Penitenciario	Financiera y de Cumplimiento	4,019,054.0	1,579,424.0	39.2	11	21	11	11	0	9	0	0	5	3	1	0	1	NEGATIVO	150,389.7	0.0	150,389.7	
96	Construcción de Infraestructura en el Centro Federal de Readaptación Social No. 4 Noroeste, en el Estado de Nayarit	Inversiones Fisicas	906,816.2	643,765.2	70.9	6	8	2	2	0	6	0	5	1	0	0	0	0	CON SALVEDAD	11,030.5	5,008.5	6,022.0	
98	Construcción de Infraestructura en el Centro Federal de Readaptación Social No. 5 Oriente, en el Estado de Veracruz	Inversiones Fisicas	446,889.3	322,467.9	72.1	1	3	2	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	LIMPIO				
99	Construcción de Infraestructura en el Centro Federal de Readaptación Social No. 8 Norponiente, en el Estado de Sinaloa	Inversiones Fisicas	180,032.2	88,716.3	49.2	1	3	2	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	LIMPIO	163.1	163.1	0.0	
94	Construcción de Infraestructura en el Complejo Penitenciario Islas Marias, en el Estado de Nayarit	Inversiones Fisicas	698,440.7	614,863.2	88.0	4	6	2	2	0	4	0	3	1	0	0	0	0	CON SALVEDAD	17,939.9	0.0	17,939.9	
97	Construcción de Infraestructura en el Complejo Penitenciario de Papanitla, en el Estado de Veracruz	Inversiones Fisicas	1,034,675.2	469,306.8	45.3	2	4	3	3	0	1	0	0	1	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal		1	531,090.9	448,382.8	84.4	12	19	7	7	0	12	0	0	9	3	0	0	0	3,922.9	0.0	3,922.9		
402	Programa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	Forense	531,090.9	448,382.8	84.4	12	19	7	7	0	12	0	0	9	3	0	0	0	NEGATIVO	3,922.9	0.0	3,922.9	
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		3	0.0	0.0	0.0	14	23	23	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
338	Programa de Prevención del Delito	Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	6	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
260	Apoyos en Materia de Seguridad Pública	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	7	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
244	Apoyos a la Procuración de Justicia	Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
RELACIONES EXTERIORES		5	3,432,189.8	1,211,018.9	35.3	30	40	33	6	27	7	0	1	6	0	0	0	0	193,326.0	5.1	193,320.9		
Secretaría de Relaciones Exteriores		5	3,432,189.8	1,211,018.9	35.3	30	40	33	6	27	7	0	1	6	0	0	0	0	193,326.0	5.1	193,320.9		
203	Tratados Internacionales	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	19	19	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO				
208	Servicio Exterior Mexicano	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	8	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
354	Servicios Migratorios	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LIMPIO				
373	Programa P004 "Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Exterior, en los Ambitos Bilateral y Regional"	Financiera y de Cumplimiento	3,002,829.6	957,392.9	31.8	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LIMPIO	5.1	5.1	0.0	
1176	Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las TICs	Financiera y de Cumplimiento	429,360.2	253,626.0	59.0	10	10	3	3	0	7	0	1	6	0	0	0	0	NEGATIVO	193,320.9	0.0	193,320.9	
DEFENSA NACIONAL		5	8,903,002.6	5,579,533.9	62.7	16	27	12	12	0	15	0	4	10	1	0	0	0	52,944.2	3,088.7	49,855.5		
Secretaría de la Defensa Nacional		3	6,530,730.9	4,592,380.6	70.3	13	24	11	11	0	13	0	4	8	1	0	0	0	52,944.2	3,088.7	49,855.5		
340	Adquisición de Helicópteros, Aeronaves, Equipo Militar y Otras Operaciones por Arrendamiento Financiero	Financiera y de Cumplimiento	1,215,708.9	1,215,708.9	100.0	4	9	4	4	0	5	0	0	5	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
333	Fideicomiso Publico de Administración y Pago de Equipo Militar	Financiera y de Cumplimiento	4,761,822.9	2,823,472.6	59.2	3	4	1	1	0	3	0	0	2	1	0	0	0	CON SALVEDAD	33,261.7	3,088.7	30,173.0	
144	Modernización de la Base Aérea Militar Num. 1	Inversiones Fisicas	553,199.1	553,199.1	100.0	6	11	6	6	0	5	0	4	1	0	0	0	0	NEGATIVO	19,682.5	0.0	19,682.5	

Continúa...

MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012

FUNCIONES DE GOBIERNO

Núm. Audif.	Título	Auditorías	Universe Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas													Dictamen	Recuperaciones (Miles de pesos)		
							Total	Preventivas			Correctivas							Total	Operadas		Probables		
								Sub total	R	RD	Sub total	PEFCF	SA	PRAS	PO	DH	DJP					M	
GRAN TOTAL REVISIÓN CUENTA PÚBLICA 2012		1,173.0	27,655,245,996.6	10,240,664,761.2	37.0	9,056	10,911	6,564	5,215	1,349	4,347	86	591	1,768	1,738	147	0	17	56,531,970.5	13,576,973.2	42,954,997.3		
TOTAL GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO		60	57,239,223.0	28,989,964.7	50.6	308	487	359	163	196	128	2	15	77	32	1	0	1	871,078.1	31,255.8	839,822.3		
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas		2	2,372,271.7	987,163.3	41.6	3	3	1	1	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
412	Atención Médica Curativa	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0				0							CON SALVEDAD					
428	Prestaciones Socioeconómicas	Financiera y de Cumplimiento	2,372,271.7	987,153.3	41.6	3	3	1	1	0	2	0	0	2	0	0	0	0	LIMPIO				
SECRETARÍA DE MARINA		2	2,003,064.6	1,391,264.7	69.5	9	13	10	10	0	3	0	0	2	1	0	0	0	20,939.4	1,081.9	19,857.5		
Secretaría de Marina		2	2,003,064.6	1,391,264.7	69.5	9	13	10	10	0	3	0	0	2	1	0	0	0	20,939.4	1,081.9	19,857.5		
367	Adquisición de Helicópteros, Aeronaves, Equipo Militar y Otras Operaciones por Arrendamiento Financiero	Financiera y de Cumplimiento	1,488,152.8	954,829.8	64.1	9	13	10	10	0	3	0	0	2	1	0	0	0	CON SALVEDAD	20,939.4	1,081.9	19,857.5	
141	Construcción de un Sanatorio Naval en Puerto Vallarta, Jalisco y Construcción de Sanatorio Naval, Comedores, Remodelación y	Inversiones Físicas	514,901.8	436,424.9	84.7	0		0			0								LIMPIO				
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		3	1,752,343.9	403,034.3	23.0	21	30	23	16	7	7	0	0	4	3	0	0	0	16,680.4	0.0	16,680.4		
Procuraduría General de la República		3	1,752,343.9	403,034.3	23.0	21	30	23	16	7	7	0	0	4	3	0	0	0	16,680.4	0.0	16,680.4		
228	Sistema de Procuración de Justicia Federal	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	5	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
239	Promoción del Respeto a los Derechos Humanos	Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
306	Programa E003 "Investigar y Perseguir los Delitos Relativos a la Delincuencia Organizada"	Financiera y de Cumplimiento	1,752,343.9	403,034.3	22.9	15	23	16	16	0	7	0	0	4	3	0	0	0	CON SALVEDAD	16,680.4	0.0	16,680.4	
FUNCIÓN PÚBLICA		7	1,415,487.7	628,468.3	44.4	28	57	46	7	39	11	1	0	10	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
Secretaría de la Función Pública		5	0.0	0.0	0.0	11	17	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
230	Servicios de Carrera en el Estado Federal	Estudio	0.0	0.0	0.0		0				0												
1172	Estudio General de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público Federal	Estudio	0.0	0.0	0.0		0				0												
1173	Estudio Técnico para la Promoción de la Cultura de Integridad en el Sector Público	Estudio	0.0	0.0	0.0		0				0												
182	Mejora de la Gestión	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	15	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO				
205	Cumplimiento de Metas de Ahorro de la Administración Pública Federal	Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales		1	0.0	0.0	0.0	9	22	22	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
322	Patrimonio Inmobiliario	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	22	22	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.		1	1,415,487.7	628,468.3	44.3	8	18	7	7	0	11	1	0	10	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1198	Contratos Suscritos con la Administración Pública Federal, para el Desarrollo de Diversos Proyectos de Adquisición de Bienes y	Forense	1,415,487.7	628,468.3	44.3	8	18	7	7	0	11	1	0	10	0	0	0	0	NEGATIVO				
NO COORDINADA SECTORIALMENTE		2	652,620.8	183,088.1	28.1	18	23	8	8	0	15	0	0	13	2	0	0	0	1,618.2	0.0	1,618.2		
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos		2	652,620.8	183,088.1	28.1	18	23	8	8	0	15	0	0	13	2	0	0	0	1,618.2	0.0	1,618.2		
349	Adquisición de Bienes Inmuebles	Financiera y de Cumplimiento	584,485.6	151,707.8	25.9	9	13	3	3	0	10	0	0	8	2	0	0	0	CON SALVEDAD	1,618.2	0.0	1,618.2	
1179	Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las TICs	Financiera y de Cumplimiento	68,135.2	31,380.3	46.0	9	10	5	5	0	5	0	0	5	0	0	0	0	LIMPIO				
ÓRGANOS AUTÓNOMOS		5	4,620,685.3	2,815,426.3	60.9	12	22	12	12	0	10	0	1	1	8	0	0	0	319,282.2	0.0	319,282.2		
Comisión Nacional de los Derechos Humanos		2	1,229,623.3	294,305.5	23.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
341	Programa de Atención a Víctimas de Presuntas Violaciones a los Derechos Humanos	Desempeño	0.0	0.0	0.0		0				0								LIMPIO				
348	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	1,229,623.3	294,305.5	23.9	0		0			0								LIMPIO				

Continúa...

MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012

FUNCIONES DE GOBIERNO

Núm. Audif.	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas													Dictamen	Recuperaciones (Miles de pesos)		
							Total	Preventivas			Correctivas							Total	Operadas		Probables		
								Sub total	R	RD	Sub total	PEFCF	SA	PRAS	PO	DH	DJP					M	
GRAN TOTAL REVISIÓN CUENTA PÚBLICA 2012		1,173.0	27,655,245,996.6	10,240,664,761.2	37.0	9,056	10,911	6,564	5,215	1,349	4,347	86	591	1,768	1,738	147	0	17	56,531,970.5	13,576,973.2	42,954,997.3		
TOTAL GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO		60	57,239,223.0	28,989,964.7	50.6	308	487	359	163	196	128	2	15	77	32	1	0	1	871,078.1	31,255.8	839,822.3		
Instituto Federal Electoral		2	2,238,992.4	2,151,649.2	96.1	12	22	12	12	0	10	0	1	1	8	0	0	0	319,282.2	0.0	319,282.2		
192	Servicio Profesional Electoral	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0		0			0							LIMPIO					
528	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	2,238,992.4	2,151,649.2	96.0	12	22	12	12	0	10	0	1	1	8	0	0	0	CON SALVEDAD	319,282.2	0.0	319,282.2	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía		1	1,152,069.6	369,471.6	32.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
346	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	1,152,069.6	369,471.6	32.0	0		0			0							LIMPIO					

R. Recomendación. PRAS. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
 RD. Recomendación al Desempeño. PO. Pliego de Observaciones.
 SA. Solicitud de Aclaración. DH. Denuncia de Hechos.
 PEFCF. Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal. M. Multa.
 Fuente: ASF; Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.